



CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Presentación e interpretación de datos – Aspecto económico


4.1.1. Análisis Macroeconómico

Kose y Nishio (2021) refieren que la pandemia de COVID-19 ha originado un colapso económico a nivel mundial, anulando entre 3 y 4 años de progreso en la disminución de la pobreza, este colapso perjudicó mucho más a países frágiles, afectados por conflictos y Estados pequeños. Las últimas proyecciones del Banco Mundial, calculan que, para finales de 2021, la pandemia llevará a la extrema pobreza alrededor de 55 y 63 millones de personas en los países de la Asociación Internacional de Fomento – Banco Mundial, donde se incluye el Perú.

La recuperación económica no se muestra muy motivadora, probablemente el crecimiento sea mínimo durante los próximos años. El Banco Mundial (2021) pronostica que, este año, los países de la AIF (Asociación Internacional de Fomento) crecerán tan solo 2,6 %, aunque haya una distribución masiva de vacunas, mayor demanda externa y reapertura del turismo mundial; al cierre del 2021, la producción resultará en un 7 % por debajo de la producción sin pandemia. Cabe resaltar que las recesiones dejan secuelas, ellas reducen la inyección de capital, interrumpen las cadenas de suministro, afectando la salud y subsistencia del factor humano, y así empujar a las personas a la pobreza extrema (Banco Mundial, 2021).

Desde que se tuvo conocimiento de la presencia del Covid-19 en diferentes países de América Latina, la mayoría de las economías impusieron medidas para detener el avance del coronavirus, afrontando un gran impacto en su producción. La presencia del virus encontró al Perú en una situación y posición muy vulnerable, por el alto nivel de informalidad de la economía, así como su débil sistema de salud, bajo acceso al agua, viviendas hacinadas en sectores socioeconómicos bajos, etc. Es de conocimiento público que el Perú se ubicó entre los países con mayor número de contagios, críticas que llovieron desde entornos mundiales, a pesar de las fuertes medidas aplicadas para controlar la expansión del virus.

Desde luego la economía peruana fue la más impactada y afectada entre los países de América Latina. El PBI (Producto Bruto Interno) peruano en el mes de abril 2020, se contrajo mucho más respecto a las economías de Argentina, Colombia, México, Brasil y Chile.



Alineándose a la contracción del PBI; el empleo a nivel nacional se redujo mucho más entre abril y junio, respecto a la contracción de la peña ocupada de Chile, Colombia, Argentina y Brasil (Instituto Peruano de Economía, 2021). Frente a la situación de crisis en la economía peruana por efecto del coronavirus, el gobierno promovió la reactivación económica, otorgando las condiciones para que el sector empresarial reinicie sus actividades, además que no se interrumpa la cadena de pagos, así como frenar parcialmente la caída del gasto privado. De manera que la economía nacional registró en los meses de junio, julio y agosto de 2021 menores contracciones, generándose así un ápice de estabilidad macroeconómica.

En esta etapa se analiza el Producto Bruto Interno, inflación, índices de empleo y desempleo, tasa de interés, tipo de cambio y recaudación tributaria.

4.1.1.1. Producto Bruto Interno

La actividad económica peruana, sufrió una mayor contracción que la de sus pares durante la actual crisis sanitaria. Debido a las medidas drásticas de contención del virus que tomó el estado peruano, con una cuarentena estricta a nivel nacional por poco más de 100 días. Este impacto drástico en la economía se dio, durante el segundo trimestre del año 2020 el PBI se contrajo en 30%, porcentaje mayor respecto a las caídas de las demás economías de la región. Siendo en abril la mayor contracción peruana. A finalizar el primer semestre del año 2020, el PBI registró un descenso de 17,4%. Situación que afectó el consumo, que acompañado de incertidumbre retardarán la recuperación de la inversión privada (Banco Mundial, 2021).


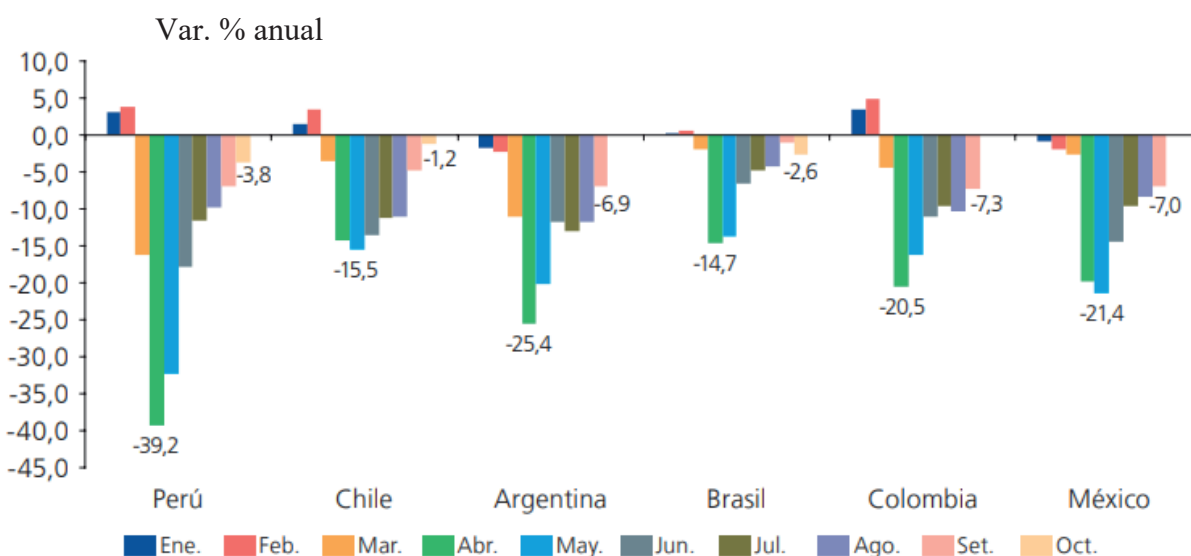


Figura 2. Reactivación Económica de América Latina, 2020



Nota. Como se puede observar Perú, es el país con mayor negatividad en los que a reactivación económica se refiere. Basado en (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

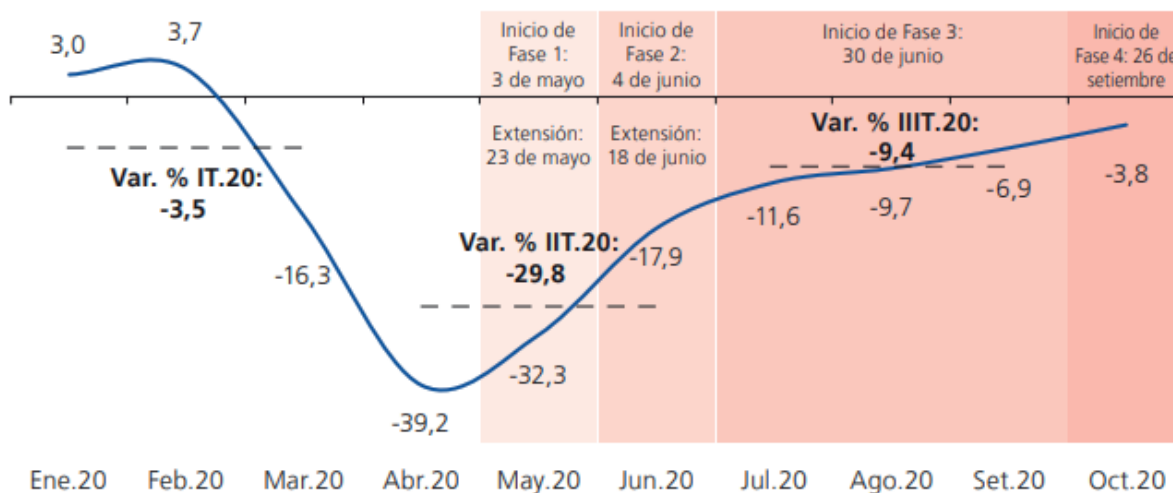
Luego de la reanudación progresiva de operaciones, los servicios de salud se fortalecen, la caída del PBI se viene reduciendo, continuando con las actividades de las fases 1 y 2 del plan de reactivación. Actividades de la fase 3: Se reactivaron a fines de junio 2020, con ejecución de proyectos de construcción, apertura de tiendas con aforo menor al 50%, así como empresas de restauración y servicios con 40% de aforo; el sector turístico inició actividades mediante las agencias de viaje, operadores y guías turísticos, servicios de consultoría en contabilidad, auditoría, gestión y otros relacionados se impulsaron en esta etapa así como los oficios de zapatería y venta de muebles y accesorios para el hogar entre otros.

En las actividades de la Fase 4 iniciadas el 26 de setiembre 2020, registrándose una caída del PBI para octubre de 3.8%, los aforos en tiendas comerciales se incrementaron a 60%, así como la restauración a un 50%, se admitió el transporte marítimo de pasajeros con aforo al 50%, dando apertura a vuelos internacionales a diversos destinos, el sector turístico siguió activándose, sin mayor resultado por la ausencia de demanda.

La utilización progresiva del crédito anti cíclico, fue un factor imperante para soportar la gradual recuperación de la actividad económica peruana. El uso del crédito por el BCRP

mediante distintos instrumentos monetarios, permitió que el sector empresarial mantenga la suficiente liquidez para financiar el capital de trabajo y no romper la cadena de pagos.

Figura 3. Producto Bruto Interno Real (Variación porcentual anual)



Nota. En el presente gráfico se puede observar la variación porcentual del PBI Real, generando un crecimiento significativo, a partir de los programas de reactivación, según el Banco Central de Reserva (2021).

Según el Banco Central de Reserva (2021), el confinamiento social obligatorio, paralizó las actividades en un ambiente de incertidumbre impactando negativamente en el mercado laboral y mermando la confianza de los inversionistas, así mismo provocó el decrecimiento la demanda interna entre enero y setiembre de 2020 en 13,5%; además las remesas al exterior se redujeron en 22,1% esto por la menor producción local y la recesión a nivel global.

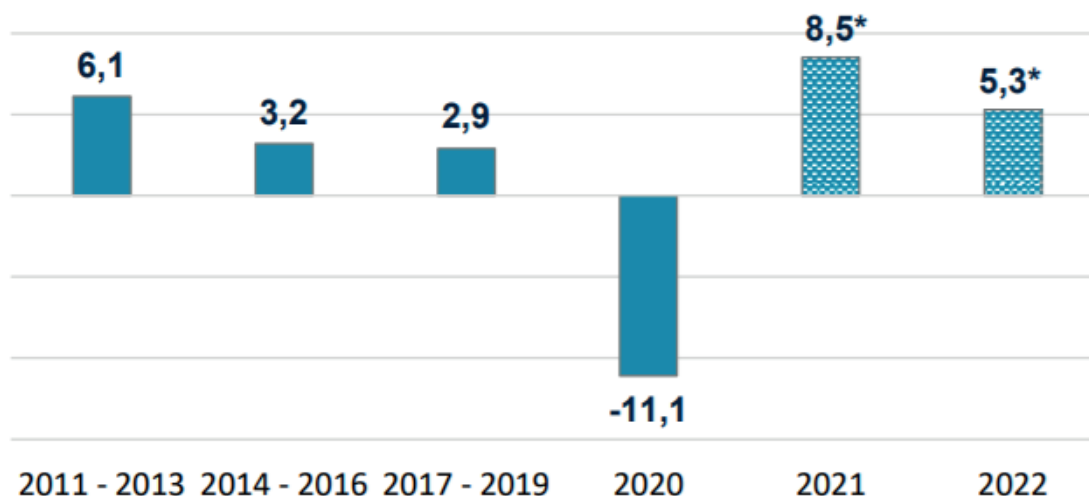
Frente a esta situación, el gobierno peruano flexibilizó el aislamiento social obligatorio y estableció medidas de reactivación económica para evitar el rompimiento de la cadena de pagos de las empresas, mostrándose desde mayo del mismo año una progresiva reversión de la demanda interna, a la vez se manifestaba la recuperación de la demanda mundial.

Desde setiembre a diciembre se reactivaron las actividades de la fase 4, por lo que la inversión pública empezó a registrar tasas positivas, así como la menor contracción del

consumo privado, promoviendo que la caída del PBI en dicho trimestre empezara moderarse a 3% (menor al tercer y cuarto trimestre del año cuyas caídas fueron de 29% y 9,4% respectivamente). Ante un escenario de menor incertidumbre, se promovió la recuperación del nivel de exportaciones, por el mejor desempeño de las agro exportaciones y la manufactura no primaria.

Para el año 2021 se avizora un crecimiento mayor al 7% de la economía peruana, debido al incremento del consumo privado; respecto al horizonte del PBI su recuperación obedecería al estímulo del gasto privado, reanudándose los proyectos de inversión y la confianza, además las mejores condiciones del mercado laboral y la demanda global. Este escenario considera controles sanitarios, sin rebotes de contagios significativos teniendo en cuenta un esquema apropiado de vacunación.


Figura 4. Evolución del PBI Nacional, 2011-2022 (Var. % Anual)



Nota. En proyecciones positivas se estima un crecimiento al cierre del 2021 8,5%, aunque economistas de renombre calcularon un 7%, al 2022 se estima un crecimiento de 5,3%.

4.1.1.2. Inflación

La económica nacional y mundial vienen recuperándose, pero aún se encuentra en niveles inferiores respecto al año anterior. Así mismo, el crecimiento del PBI continúa en recuperación entre el 2020 y el 2021. El BCRP ha aprobado medidas, que permitan mejorar la transmisión de la política monetaria.



Por otro lado, la expansión del crédito a largo plazo en moneda nacional se da través de las subastas de swaps de tasas de interés a plazos entre 3 a 7 años, también las Operaciones de Reporte se realizarán a través de operaciones directas y podrán tener plazos entre 1 y 3 años (Banco Mundial, 2021).

De esta manera el BCRP continuó promoviendo operaciones monetarias necesarias para asegurar y continuar con el correcto funcionamiento de los mercados financieros locales; el Directorio del BCRP mantendrá una posición monetaria fuertemente expansiva por un mayor período, en tanto continúen los efectos negativos de la pandemia sobre la inflación y sus determinantes. Así el Banco Central se encuentra alerta para ampliar el estímulo monetario bajo diferentes modalidades.

Según el Banco Central de Reserva (2021) la inflación durante el 2020 presentó aumento de 1,69% en agosto y 2,14% en noviembre, que responde entre otros al incremento en el tipo de cambio, algunos atribuyen estos resultados a la inestabilidad política y procesos de campaña electoral que vivía Perú, mayores costos por las medidas control sanitario y, en algunos rubros de alimentos, y demás, cuestionados por actos de corrupción. Sin embargo, la tasa de inflación subyacente decreció de 1,79% a 1,75% durante los 12 meses.

La inmovilización social que conllevó a la menor actividad productiva, por las medidas adoptadas en marzo ante el brote del coronavirus, provocaron la disminución de ingresos, generando una menor presión de la demanda de precios. Consecuentemente la inflación decayó hasta registrarse una tasa mensual negativa en junio de -0,27%. Posteriormente, el IPC (Índice de precios al consumidor) del mes de julio 2021 alcanzó un alza mensual de 0,46%, por la recuperación de ciertas actividades que se contrajeron en el mes anterior.

Entonces, en el periodo de enero a noviembre de 2020, el nivel general de precios aumentó 1,92% en comparación al período del año anterior. El IPC sin alimentos y energía creció 1,41% en el mismo periodo, en tanto que los alimentos y energía ascendieron a una tasa de 2,53%. Los precios de alimentos y bebidas se incrementaron en 2,71%, y los precios de la energía crecieron en 1,35%.

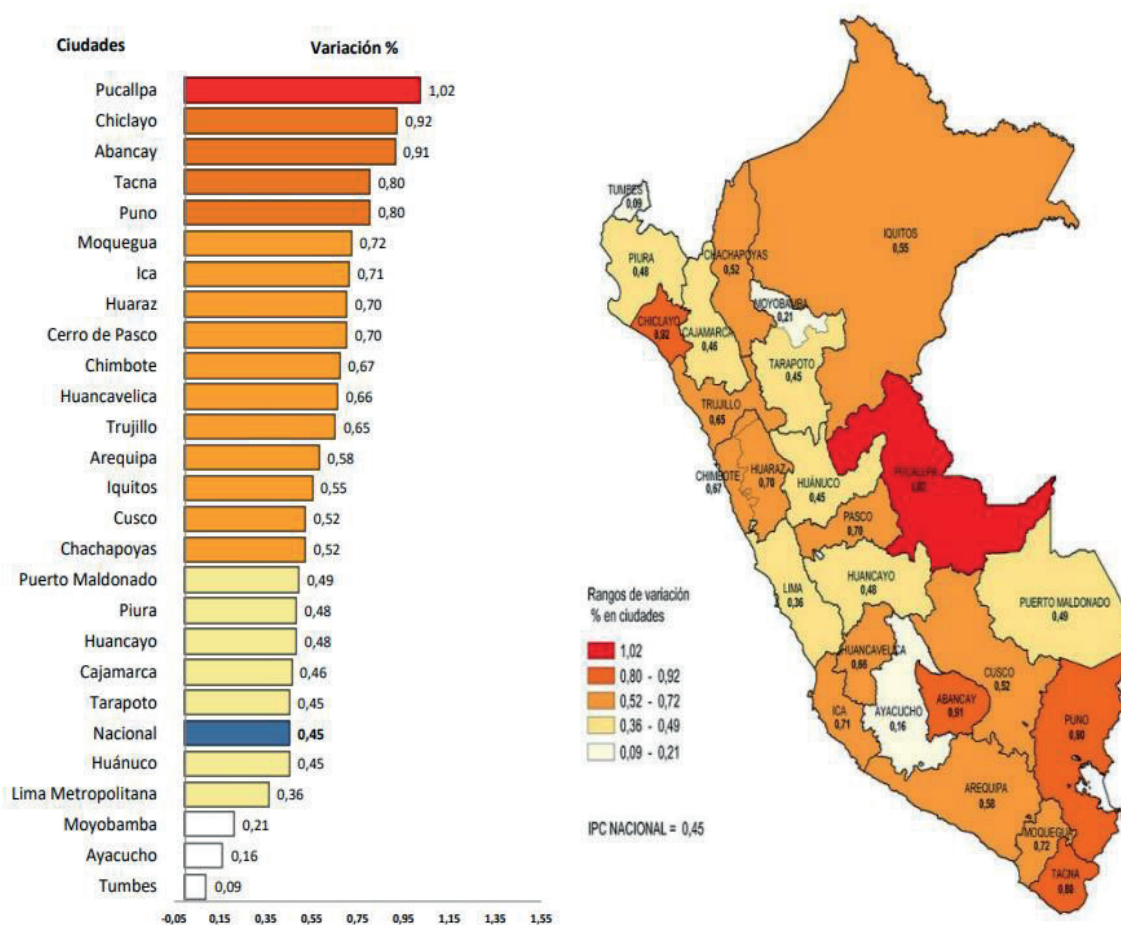
Los servicios educativos registraron el mayor incremento de precios en los últimos 12 meses en 2%, situación que no necesariamente se le atribuye a la pandemia, ya que las

reformas educativas, orillaron a ciertas variaciones económicas. Los demás servicios como salud, alimentación fuera del hogar y otros servicios personales (hogar y limpieza), y otros presentaron tasas menores que las registradas en períodos anteriores.

Los rubros con mayor aporte positivo a la inflación de enero-noviembre 2021 corresponden a alimentos entre ellos la carne de pollo, los suministros de electricidad y pagos de matrícula y pensión de enseñanza; a diferencia de los rubros con mayor contribución negativa, donde se ubican los productos agrícolas como papa, de igual forma la gasolina y transporte nacional.

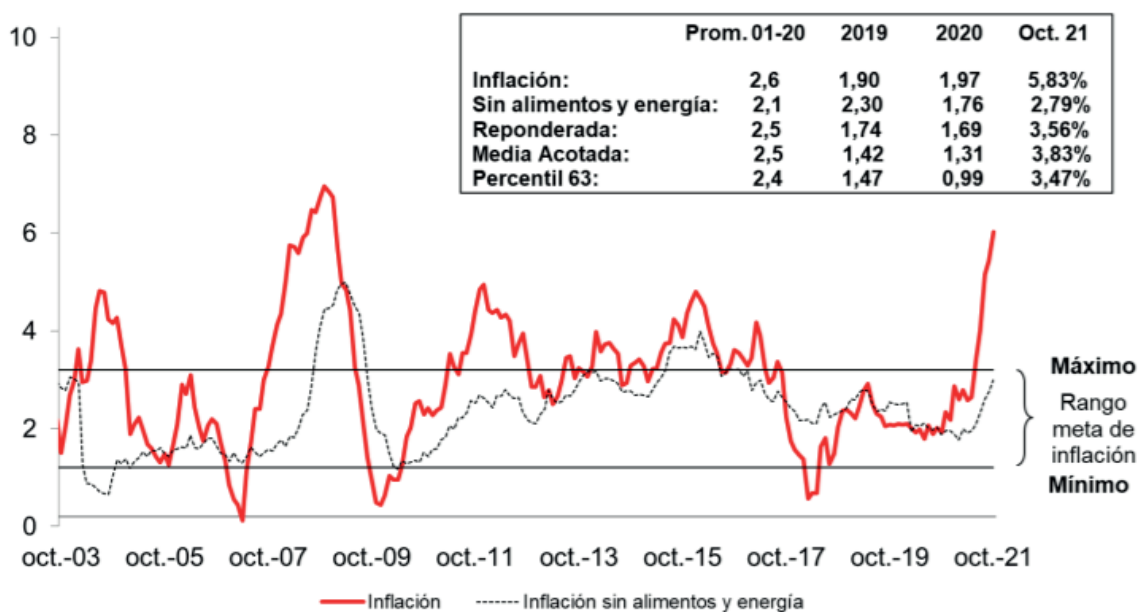
Esta variación de precios se identifica a nivel nacional, considerando las principales ciudades de Perú, en términos porcentuales y se detallan a continuación:

Figura 5. Variación % mensual del Índice de Precios al Consumidor a nivel Nacional y Principales Ciudades noviembre 2021



Nota. Las mayores variaciones en el índice de precios al consumidor, se mostraron de forma exponencial en Pucallpa, Chiclayo, Abancay, Tacna y Puno principalmente (Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 2021), con una variación relativamente menor en Tumbes, Ayacucho y Moyobamaba.

Figura 6. Inflación, Variación Porcentual en los últimos doce meses



Nota. Los porcentajes de inflación a octubre de 2021 indican un porcentaje del 5,83%, encontrándose antes de la pandemia alrededor de 1,9% (Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), 2021).

4.1.1.3. Índices de empleo y desempleo

El empleo en el Perú disminuyó en 39,5% a nivel nacional en el período de abril-junio como respuesta de la fuerte contracción económica, mientras los pares nacionales presentaban, una contracción de la PEA (Población económicamente activa) ocupada en Chile, Colombia y Argentina alrededor del 20% en el mismo periodo, la caída del empleo en Brasil fue de 10.7%.

Puntualmente en Perú, el confinamiento social perjudicó la búsqueda de empleo, la paralización de las actividades económicas afectó a la población ocupada, dificultando así la búsqueda de empleo y la reinserción a la fuerza laboral de los desempleados. En consecuencia, aumentó el número de población inactiva. La reactivación de la mayor parte

de actividades intensivas en mano de obra, así como la moderación de las restricciones de inmovilización social, promovieron el aumento de la población ocupada de 10,3 millones en el trimestre 2 a 14,3 millones en el siguiente trimestre, siendo los más afectados los jóvenes y las mujeres.

Tabla 2. Indicadores de Empleo Nacional (En millones de personas)

	2019		2020			
	3T	4T	1T	2T	3T	4T*
A. Población Edad de Trabajar	24,6	24,7	24,7	24,9	24,9	25,0
B. Población Económicamente Activa	17,8	18,0	17,4	11,3	15,8	17,7
C. Tasa de Participación	72,6	73,1	70,2	45,3	63,3	70,8
D. Población Ocupada	17,2	17,4	16,5	10,3	14,3	16,4
1. Urbano	13,4	13,5	12,6	6,7	10,5	12,5
a. Formales dependientes ^{1/}	5,1	5,3	5,1	4,6	4,8	5,0
b. Informales e independientes	8,2	8,2	7,5	2,1	5,6	7,5
2. Rural	3,8	3,9	3,9	3,5	3,8	3,9
E. Desocupados (B-D)	0,6	0,6	0,9	1,0	1,5	1,3
F. Tasa de desempleo (E/B)	3,5	3,6	5,1	8,8	9,6	7,3

1/ Aquellos trabajadores dependientes registrados en la Planilla Electrónica.

* Proyección.

Nota. La población ocupada ha tenido una disminución severa en el segundo trimestre del 2020 y el crecimiento de la tasa de desempleo aumentó en el segundo y tercer trimestre (García y Sánchez, 2019).

La restricción social obligatoria, provocó la caída del empleo en diferentes ámbitos, afectando a la población más vulnerable económicamente como los trabajadores informales de la zona urbana en sectores de comercio y servicio.

Cabe mencionar que en el segundo y tercer trimestre se dio un importante aumento del empleo formal en el sector agropecuario moderno, relacionado muy de cerca con las agroexportaciones. Solo en el tercer trimestre se incrementaron 60 mil puestos de trabajo. Pero las actividades de los sectores servicios y comercio registraron pérdidas de 3,2 millones empleos (Banco Central de Reserva, 2021).

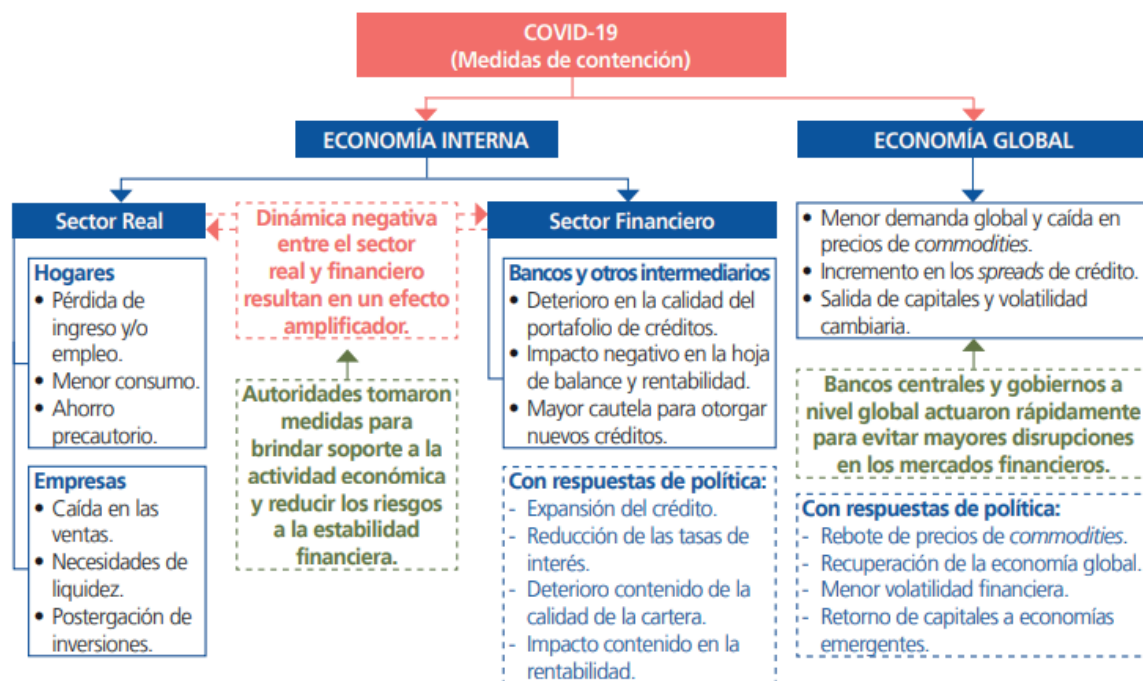
El Banco Mundial (2021) realizó encuestas telefónicas en el Perú entre los meses de mayo y julio de 2020, cuya finalidad era conocer los efectos de la pandemia en hogares y otorgar información que permita formular políticas públicas para contrarrestar sus efectos sociales y reactivar la economía. Según lo mencionado antes, los resultados de las encuestas mostraron falencias estructurales del país por lo cual se desencadenó en crisis. A pesar de

que el Perú tuvo un despliegue inmediato como respuesta al brote de la pandemia y solo pudo mitigar el aumento de la pobreza, la crisis sanitaria ha desnudado y remarcado las desigualdades existentes como en el nivel educativo y acceso a conexión a internet, alto grado de empleo informal además asalariado, acceso al sistema de salud, y otros; que han promovido que en estos hogares el impacto sea peor, obteniéndose a nivel de país una evolución desfavorable. De esta manera sigue siendo prioridad brindar protección y asistencia oportuna a los hogares más afectados.

4.1.1.4. Tasa de interés

El efecto que tuvo la economía global por la crisis sanitaria, trajo consigo una gran turbulencia en los mercados financieros internacionales, pero mayor volatilidad en las economías emergentes, ocasionando la depreciación de sus monedas, incremento de las primas de riesgo, fuga de capitales. Sin embargo, gracias a las políticas de estímulo monetario y fiscal de los países emergentes y desarrollados, las condiciones del mercado internacional se muestran favorables.

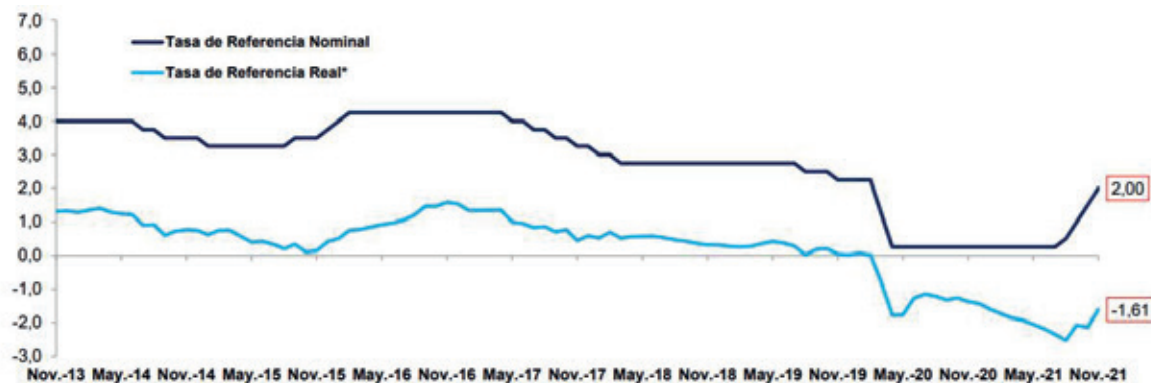
Figura 7. Dinámica Económica y Acciones de Política



Nota. El brote del Covid-19, ha obligado al país a tomar medidas en el aspecto monetario y financiero no antes conocidas. Medidas como la reducción del costo de financiamiento, la

reducción de la volatilidad de las tasas de interés de largo plazo y del tipo de cambio, así como la provisión de liquidez al sistema financiero (Banco Central de Reserva, 2021).

Figura 8. Tasa de Interés de Referencia (En porcentaje)



*Con expectativas de inflación.

	Jul. 20	Ago. 20	Set. 20	Oct. 20	Nov. 20	Dic. 20	Ene. 21	Feb. 21	Mar. 21	Abr. 21	May. 21	Jun. 21	Jul. 21	Ago. 21	Set. 21	Oct. 21	Nov. 21
(I) Tasa Nominal	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,50	1,00	1,50	2,00
(II) Expectativas de Inflación	1,40	1,46	1,57	1,51	1,62	1,68	1,85	1,98	2,11	2,17	2,30	2,43	2,60	3,03	3,07	3,64	3,61
(III) Tasa Real: (I)-(II)	-1,15	-1,21	-1,32	-1,26	-1,37	-1,43	-1,60	-1,73	-1,86	-1,92	-2,05	-2,18	-2,35	-2,53	-2,07	-2,14	-1,61

Nota. Según el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) (2021), a noviembre de 2021 la tasa de referencia nominal es de 2% y la tasa de referencia real es de -1,61%.

El mercado financiero peruano ha reaccionado favorablemente a la impactante contracción de la actividad económica, por las acciones tomadas contra el Covid-19. El respaldo y fortaleza del sistema financiero, así como las medidas establecidas por el gobierno que han promovido el sostenimiento continuo de la cadena de pagos y el flujo de créditos a la economía. El estado utilizó instrumentos para inyectar liquidez a la economía por un monto equivalente a 8% del PBI.


Tabla 3. Respuesta de Política frente a los riesgos para la Estabilidad Financiera

Riesgo	Impacto	Respuesta de política
Ruptura de la cadena de pagos y caída abrupta de la demanda interna	Alto	Programa Reactiva Perú Otros programas de apoyo al crédito Transferencias monetarias del Gobierno a población vulnerable Alivios tributarios (prórrogas y fraccionamientos)
Liquidez y mercado	Alto	Operaciones de Reporte del Banco Central: - Reporte de Cartera de Créditos Representada en Títulos Valores - Reporte de Monedas y valores - Reporte con Reprogramaciones de Cartera de Créditos Disminución de requerimientos de encaje Disminución de tasa de interés de política monetaria Aprobación de Línea de Crédito Flexible del FMI
Estabilidad de entidades del sistema financiero	Alto	Reprogramaciones crediticias Liberación del requerimiento de capital procíclico Exhortación a entidades financieras a capitalizar utilidades

Nota. El Programa Reactiva Perú es uno de los principales instrumentos de política macroeconómica, creado por el gobierno, cuyo objetivo es inyectar de manera masiva liquidez a la economía a través de préstamos a las empresas, de esta manera minimizar el riesgo de ruptura de la cadena de pagos, así como la caída inesperada de la demanda interna; con la finalidad de mantener la estabilidad financiera ante la presencia del Covid-19 (Decreto Legislativo N°1455, 2020).

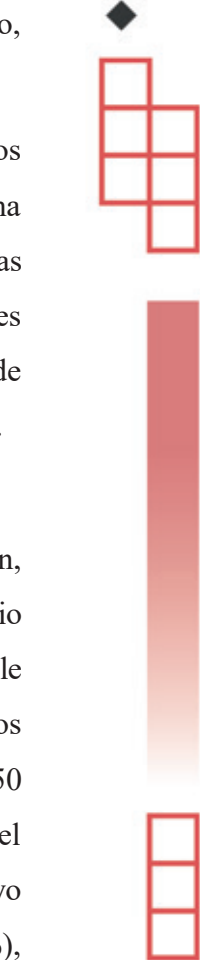
La liquidez del Programa lo otorga el BCRP, inyecta recursos a entidades del sistema financiero a través de subastas, la garantía de los préstamos lo da el MEF (en situación de crisis las Instituciones Financieras tienen menos disposición a prestar por el riesgo que implica, hay incertidumbre en la recuperación de las empresas y pago de sus deudas), se presta dinero a tasas de interés bastante bajas con respecto a las que normalmente cobra el sistema financiero, siendo en promedio 1.40%. El Programa Reactiva, provee recursos para reponer los fondos de capital de trabajo de las empresas, que enfrentan dificultades de pagos y obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2020), el sistema financiero peruano se ha beneficiado con un Programa de apoyo monetario eficiente, ya que es comparable con las economías avanzadas. Permitiendo a las entidades financieras disponer de altos niveles de



liquidez, promoviéndose un incremento en el otorgamiento de créditos al sector privado, reponiendo de capital de trabajo a empresas afectadas por la crisis sanitaria.

El fondo del Programa de apoyo monetario, asciende a S/30 mil millones destinados a garantizar nuevos créditos, que serán desembolsados por las entidades del sistema financiero, y que será administrado por COFIDE. Debido a la emisión de este programa, las empresas que cumplen los requisitos establecidos podrán solicitar créditos, a las Instituciones Financieras que hayan firmado el acuerdo con el Banco de Desarrollo del Perú, a un plazo de hasta 36 meses con un periodo de gracia de 12 meses (Decreto Legislativo N°1455, 2020).




4.1.1.5. Tipo de cambio

La moneda peruana al inicio de la pandemia mostraba mayor fortaleza en la región, ante el impacto de la pandemia entre las economías latinoamericanas. Así el tipo de cambio bancario respecto a la venta del sol por el dólar venía desarrollando una tendencia estable con menor volatilidad, a pesar de la incertidumbre generalizada en los mercados financieros internacionales. Después de la quincena de Julio 2020, el tipo de cambio fluctuó entre S/ 3,50 y S/ 3,59 por dólar y la depreciación del sol respecto a la moneda norteamericana, durante el año al 29 de septiembre, es de 8,4%, por encima del peso chileno (5,3%) y guaraní paraguayo (8,3%), pero menor a las depreciaciones del peso uruguayo (14,2%), peso mexicano (19,9%), peso argentino (27,1%) y real brasileño (39,8%) (Banco Mundial, 2021).

El precio del dólar en el Perú está operando en ascenso, el BCR está tomando medidas históricas en política monetaria, con lo cual permita soportar y mantener la cadena de pagos de la economía, así como el sistema crediticio, frente al brote del covid-19. Así mismo el BCRP en su Reporte de Inflación mensual al mes de setiembre, señala que intervino en el mercado cambiario con la subasta de swaps cambiarios y la colocación de certificados de depósitos reajustables, para amortiguar las presiones al alza del precio del dólar. En marzo del 2020 el comportamiento del sol dentro del mercado cambiario, fue afectado por el sell-off (caída) generalizado en los activos financieros vinculados con el acelerado brote del COVID-19 declarado por la OMS, el incremento de la aversión global al riesgo a niveles históricos, luego de la acelerada expansión del virus fuera de China. la caída del precio internacional del petróleo, posible recesión global.

La propuesta de retiro del 25% de los fondos de las AFP por los afiliados, promovió la volatilidad del tipo de cambio peruano, que fue menor, destacándose como el único país



que registró una apreciación (0,7%) respecto a sus pares regionales (depreciación de 14,1%). A pesar de ello, esta volatilidad del tipo de cambio en marzo, representó uno de sus niveles más altos desde la crisis financiera internacional subprime 2007-2009. A finales de julio, el sol presentó una ligera tendencia apreciatoria (alineada con las monedas de la región por el debilitamiento del dólar), en concordancia con la confianza en las políticas de estímulo económico. Entonces desde el 16 de marzo, hasta el 27 de julio de 2020, el BCRP intervino en el mercado cambiario, mediante subastas de swaps cambiarios venta por S/ 7 487 millones (US\$ 2 157 millones), la colocación de Certificados de Depósitos Reajustables por S/ 3 180 millones (US\$ 910 millones), operaciones en la mesa de negociación (US\$ 32 millones de compras y US\$ 7 millones de ventas).

Desde abril 2020, los bancos efectuaron operaciones de vencimiento anticipado de swaps cambiarios venta por S/3 667 millones (US\$ 1 051 millones). En este mismo mes el BCRP autorizó a las AFP a realizar operaciones de venta spot (en corto período) en moneda extranjera para reducir la volatilidad en el tipo de cambio, además la venta de moneda extranjera para financiar el retiro de los fondos de los afiliados. Remarcar que la intervención del BCRP, a través de instrumentos derivados, ha tratado de mitigar de la mejor manera las presiones en el mercado cambiario. Es así que “la volatilidad anual del sol destaca como la más baja en la región” en el 2020, no siendo el mismo resultado en el periodo 2021 donde se deja sentir un disparo en el intercambio monetario, generado bajo circunstancias de cambio de gobierno e incertidumbres del posicionamiento entre la izquierda y la derecha.


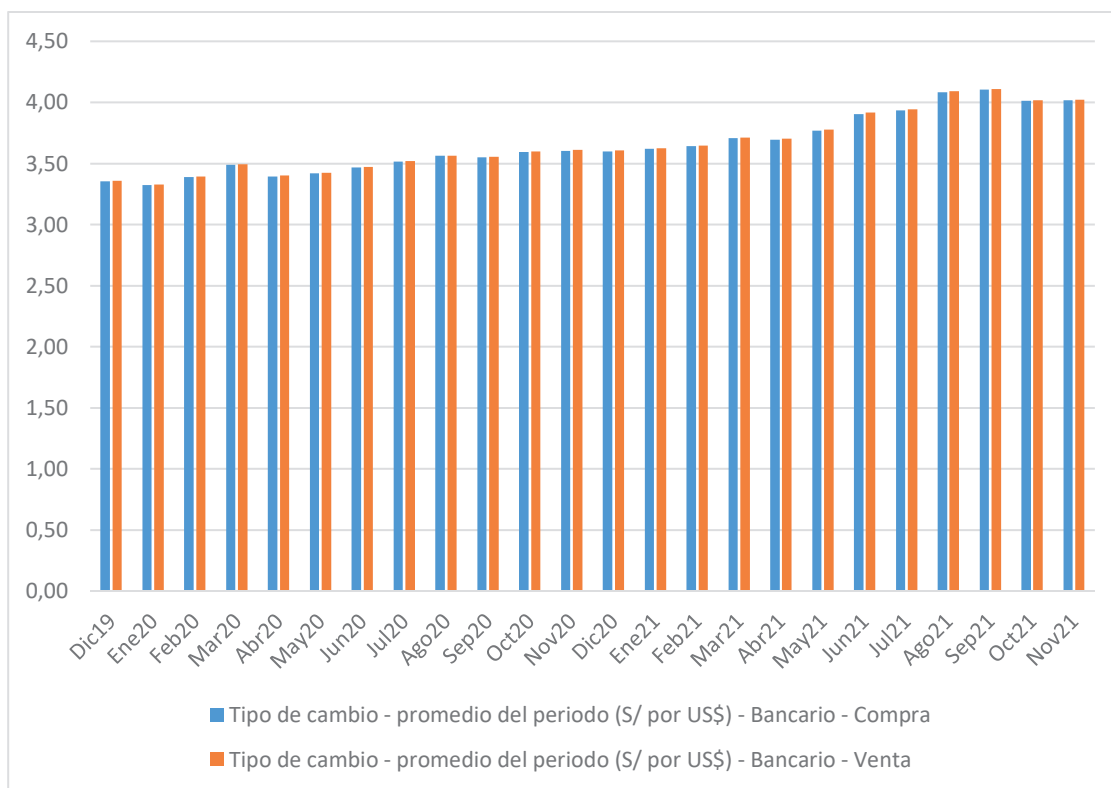



Figura 9. Tipo de cambio nominal soles - dólares



Nota. El tipo de cambio ha sufrido variaciones desde diciembre de 2019 al noviembre de 2021, de S/3,353 a S/4,016 la compra y de S/3,357 a S/4,023 la venta (Banco central de reserva del Perú, 2021). Las altas más significativas se dejaron notar en agosto y setiembre de 2021, manteniéndose en ese pico hasta fines de año.

4.1.1.6. Recaudación tributaria:

Un Sistema Tributario eficiente, justo y transparente le otorga bases sólidas a un Estado y su sociedad. En el Perú se recauda tarde, mal y nunca; con un sistema tributario por sí inequitativo y lo recaudado es insuficiente, donde los que tienen y ganan mas no siempre aportan más; atentando a la sostenibilidad de las finanzas públicas del estado, así como la provisión suficiente de adecuados servicios a la población; esta situación es observada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que además refiere que sin un sistema tributario fuerte, difícilmente el Perú podrá seguir avanzando en reducir las desigualdades y generar un desarrollo sostenible.




Por su parte el MEF (2021) afirma que el principal problema para el incremento de la recaudación tributaria es la gran cantidad (más del 70%) de trabajadores y empresas que trabajan en la informalidad (quienes aportan con el 18,6% al PBI) y no la cantidad de impuestos que pagan los pocos contribuyentes formales; así el Estado debe concentrar sus esfuerzos en lograr que dichos sujetos informales se incorporen a la formalidad y cumplan con las obligaciones tributarias correspondientes.

Además, mencionar que la disminuida actividad económica en la que se encuentran los diferentes sectores del país debido a la pandemia, así como las medidas establecidas por SUNAT para otorgar liquidez a los contribuyentes como las prórrogas y el fraccionamiento de deudas, redujeron tremendamente los ingresos fiscales. Mediante Ley 31011, el Congreso de la República otorgó facultades para legislar en materia de política fiscal y tributaria al Poder Ejecutivo. Alguna de las medidas se tiene: La creación del Programa Reactiva Perú, para proveer de liquidez en cuanto a capital de trabajo y asegurar la continuidad de la cadena de pagos en la economía del país. Así, para que las empresas puedan acceder a créditos de este programa, no deben poseer deudas tributarias con SUNAT, que sean exigibles en cobranza coactiva mayores a una UIT antes del 2020, además considerar la calificación crediticia de normal en los últimos 12 meses antes del préstamo; el plazo de los créditos a otorgarse no se puede exceder a 36 meses con un período de gracia hasta de 12 meses.

Si se habla de recaudación tributaria, no solo el nivel de recaudación es importante, también lo es sobre qué tipo de impuestos está basada la recaudación.

Respecto a las medidas tributarias e ingresos: se dispuso mitigar el impacto económico de la crisis sanitaria del Covid-19, con prórroga del pago de Impuesto a la Renta (IR) y del Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas (IGV) tanto para personas naturales como para personas jurídicas, la liberación anticipada de los fondos de detracciones, la creación del Régimen de Aplazamiento y Fraccionamiento (RAF) fueron estrategias aplicadas durante ambos periodos. Estas medidas para dar liquidez y además la paralización económica, contribuyeron a la reducción de la recaudación tributaria. Entre los meses de enero y julio, los ingresos tributarios del Estado disminuyeron en 21,2% respecto al mismo período del 2019. La recaudación a Julio se ha recuperado sobre todo por la regularización de obligaciones tributarias postergadas siendo S/6.406 millones, sin embargo, representa una caída de 20,6% frente a Julio del 2019.



Para el IGV e IR, el grueso de los ingresos tributarios. Entre los meses de enero y julio de 2020, la recaudación por IGV se redujo en 20,6%, así los ingresos por IR disminuyeron en 14,6% (por la caída de ingresos del IR de 3ra categoría en 24,6%).

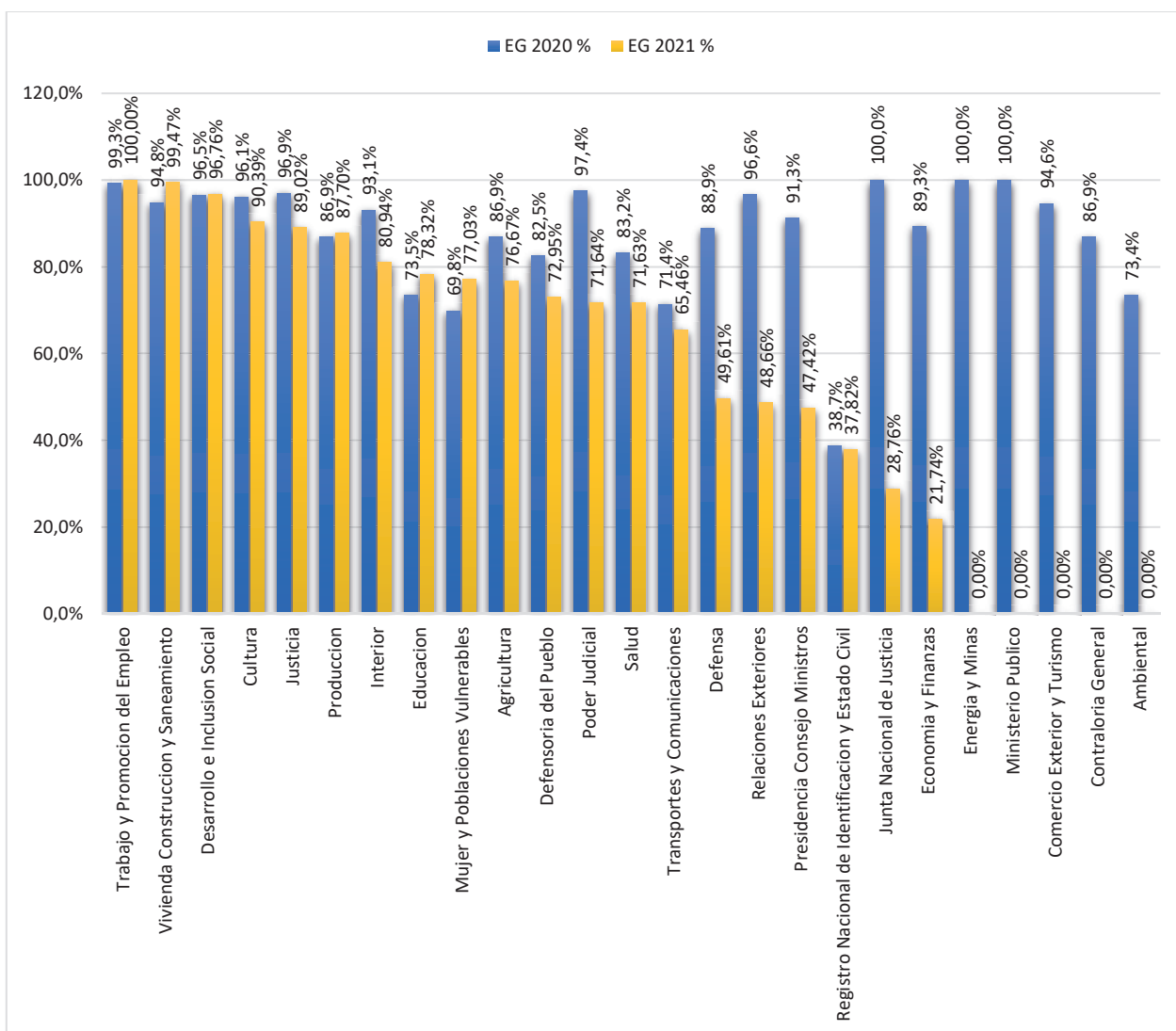
Recaudación según actividad económica: La crisis sanitaria impactó en la recaudación de todos los sectores. Entre enero y julio 2020, las recaudaciones tributarias provenientes de la pesca y la minería fueron las más afectadas al caer en 66% y 38%, respecto al año 2019. Sin embargo, la producción minera se recuperó rápidamente al final de julio llegando al 94%. Respecto al período de enero y julio, el sector servicios registró la menor caída en recaudación (-12%), por los ingresos de la venta de luz, servicios financieros (-1,2%), reanudación de servicios de turismo y hotelería (-44%). La Recaudación Tributaria ha tenido variaciones significativas durante el periodo de pandemia, dañando los niveles de ingresos al Tesoro Nacional.

4.1.2. Análisis Microeconómico

En esta etapa se realizó un análisis de la asignación presupuestal en los distintos niveles de gobierno: nacional, regional y local; se incluyó las políticas adoptadas a nivel empresarial.

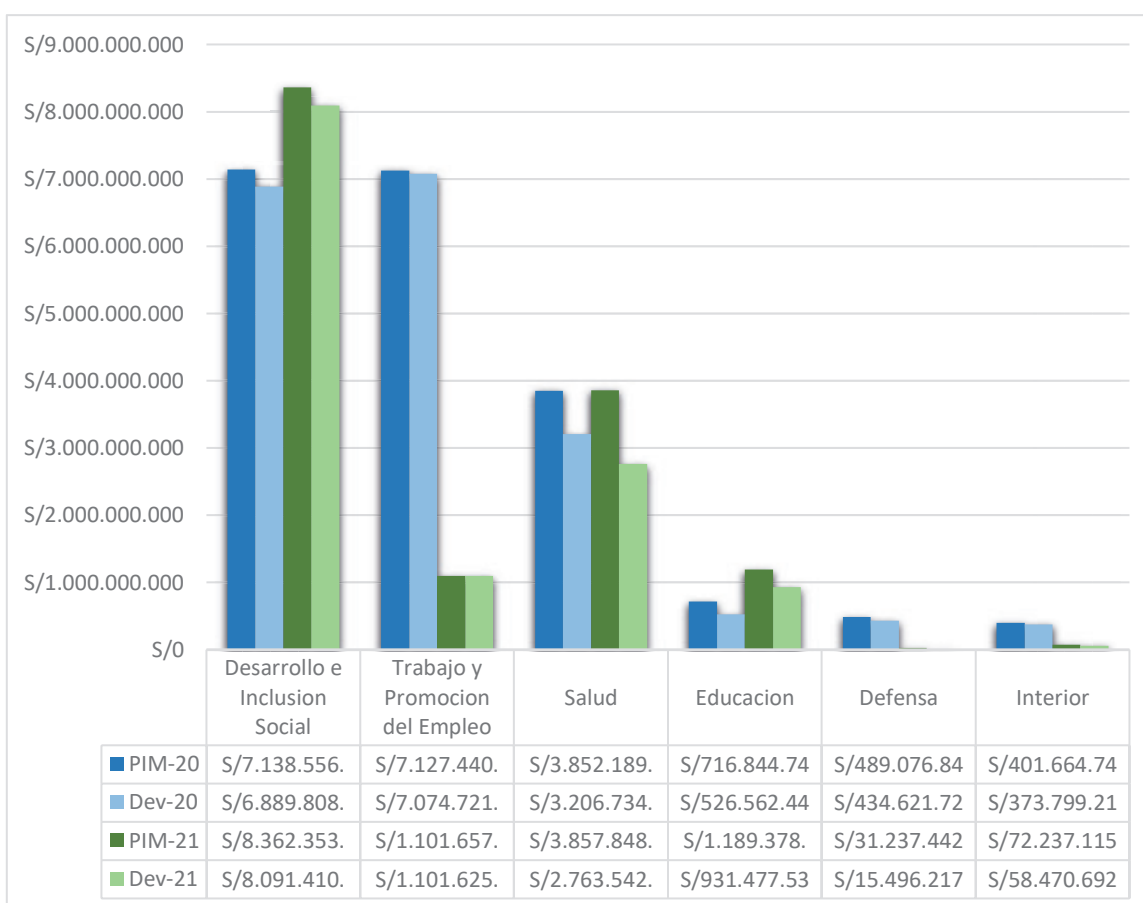
4.1.2.1. A nivel nacional

Figura 10. Ejecución de gasto porcentual por sector 2020-2021



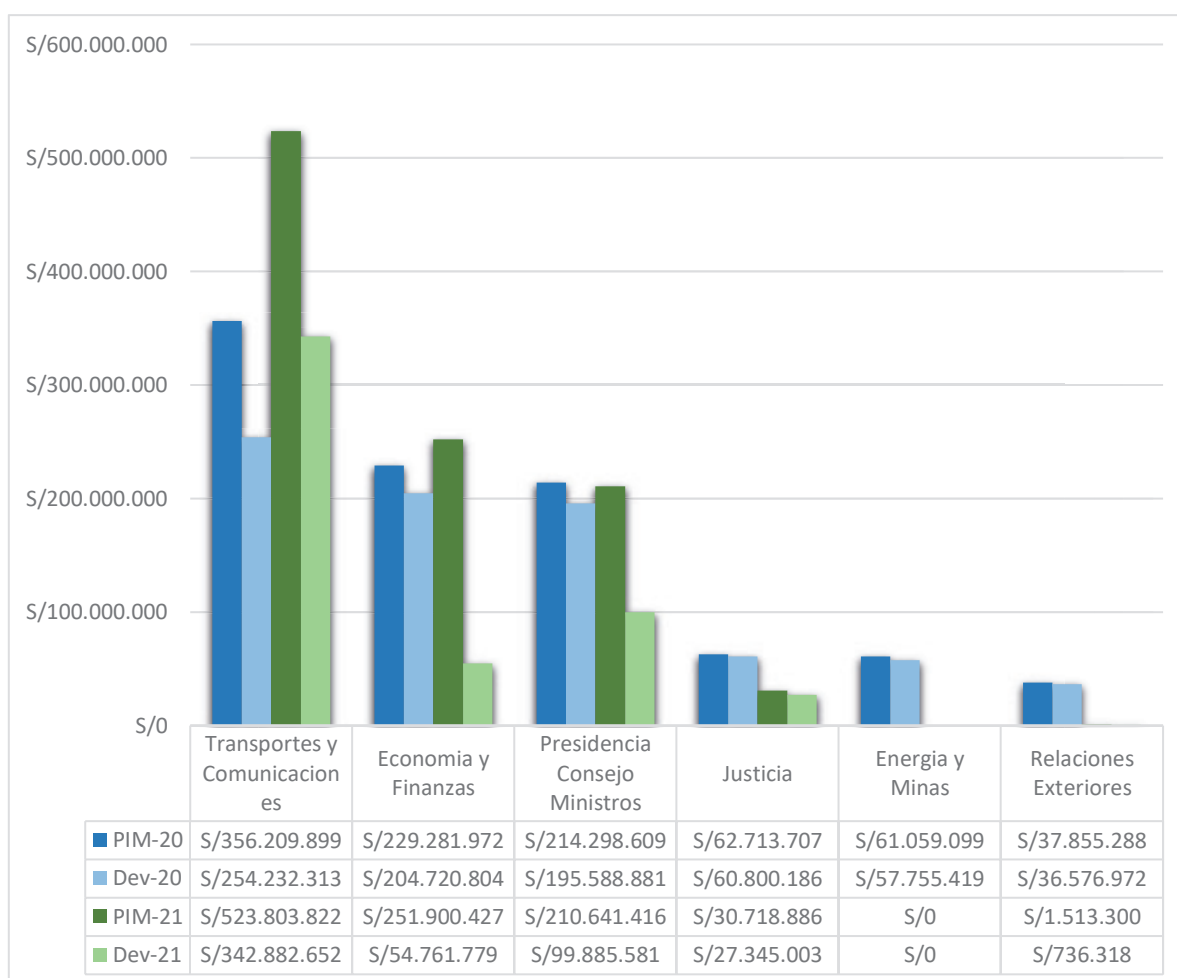
Nota. La ejecución presupuestal a nivel de todos los entes del gobierno muestran algún nivel de ineficacia para el periodo 2021 respecto del 2020, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021. Es importante considerar que para el periodo 2021 no recibieron asignación presupuestal los sectores de Energía y Minas, Ministerio Público, Comercio Exterior y Turismo, Contraloría General de la República y el sector Ambiental.

Figura 11. Presupuesto asignado (PIM) y ejecución presupuestal (Devengados - DEV) periodos 2020-2021 a nivel de entes de gobierno nacional



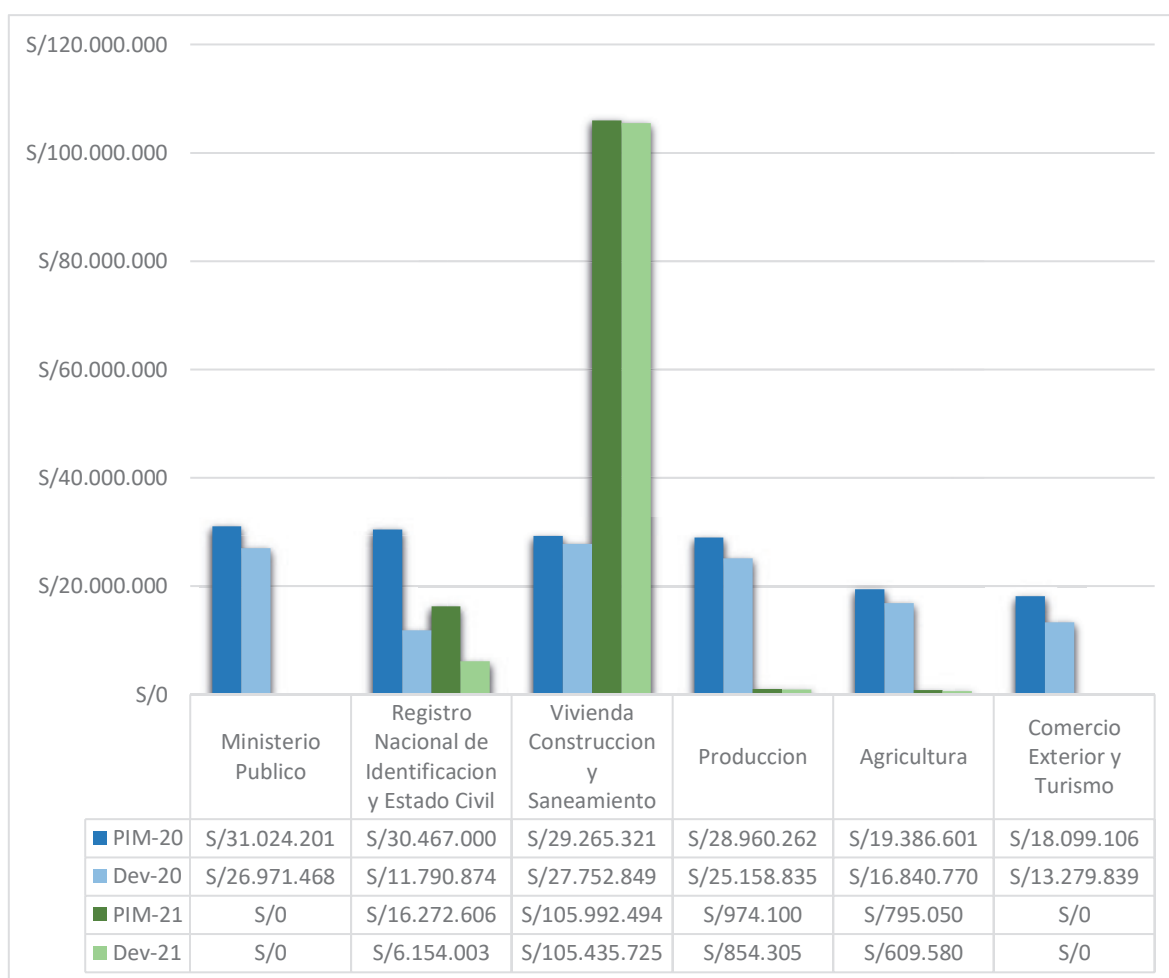
Nota. El Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social presenta una mayor asignación económica en los periodos 2020-2021, seguido del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, cuyo presupuesto amplio fue en el 2020, resulta paradójico que el Ministerio de Salud tenga una asignación menor en ambos periodos, considerando que el problema sustancial nace a raíz de una enfermedad, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

Figura 12. Presupuesto asignado (PIM) y ejecución presupuestal (Devengados - DEV) periodos 2020-2021 a nivel de entes de gobierno nacional



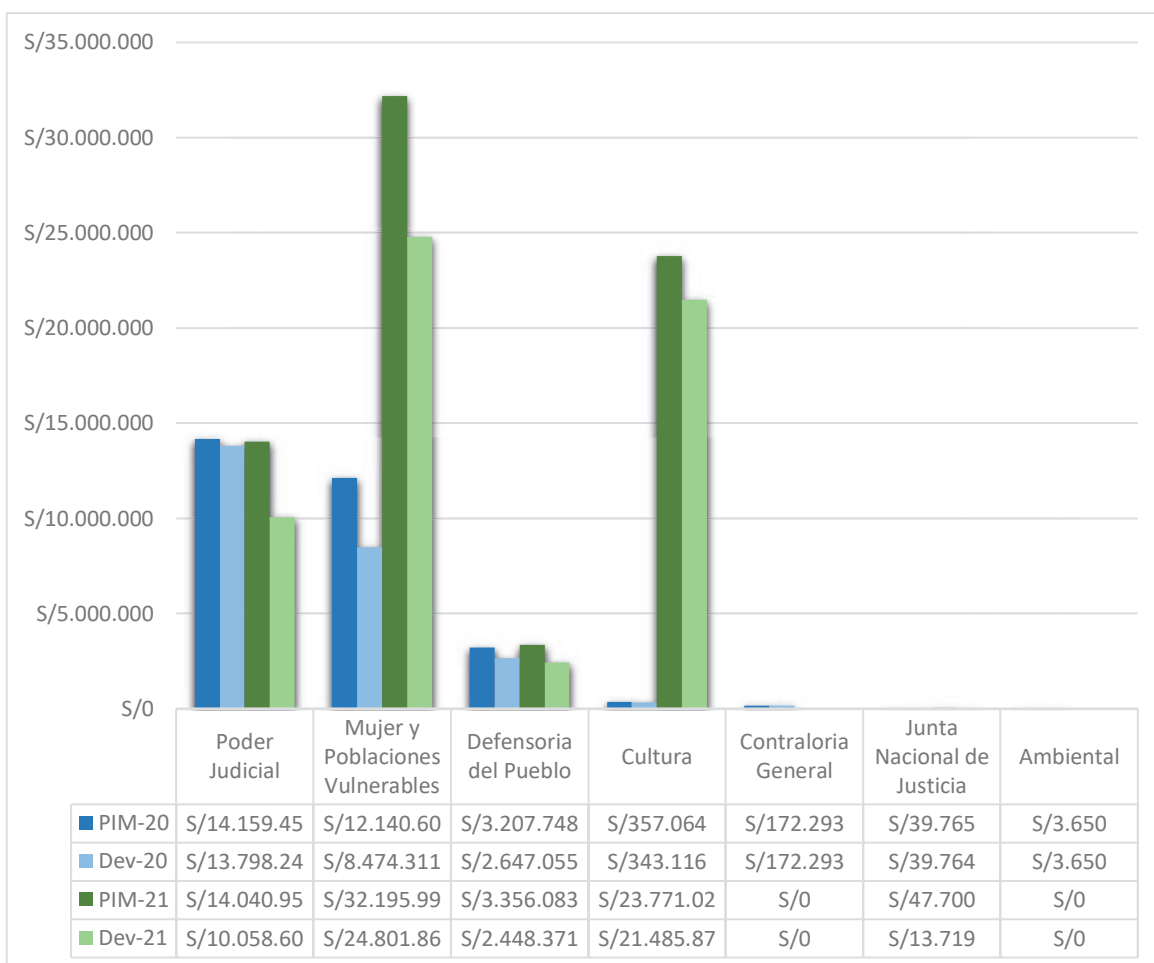
Nota. El Ministerio de Transporte y Comunicaciones presenta una mayor asignación económica en los periodos 2020-2021, seguido del Ministerio de Economía y Finanzas, así como la Presidencia del Consejo de Ministros, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

Figura 13. Presupuesto asignado (PIM) y ejecución presupuestal (Devengados - DEV) periodos 2020-2021 a nivel de entes de gobierno nacional



Nota. El Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento presenta una mayor asignación económica en los periodos 2020-2021, respecto a los pares en al gráfico de análisis, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

Figura 14. Presupuesto asignado (PIM) y ejecución presupuestal (Devengados - DEV) periodos 2020-2021 a nivel de entes de gobierno nacional



Nota. La asignación económica para la Contraloría General de la República, Junta nacional de Justicia y el Ministerio del Ambiente fue mínima información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

Tabla 4. Resumen de asignación presupuestal y ejecución, a nivel nacional, periodos 2020-2021

SECTOR	Asignación económica (2020)	Ejecución presupuestal (2020)	Asignación económica (2021)	Ejecución presupuestal (2021)
	PIM-20	Dev-20	PIM-21	Dev-21
Desarrollo e Inclusion Social	S/7 138 556 189	S/6 889 808 143	S/8 362 353 579	S/8 091 410 481

Salud	S/3 852 189 136	S/3 206 734 894	S/3 857 848 930	S/2 763 542 088
Educación	S/716 844 742	S/526 562 444	S/1 189 378 332	S/931 477 534
Trabajo y Promoción del Empleo	S/7 127 440 465	S/7 074 721 203	S/1 101 657 047	S/1 101 625 045
Transportes y Comunicaciones	S/356 209 899	S/254 232 313	S/523 803 822	S/342 882 652
Economía y Finanzas	S/229 281 972	S/204 720 804	S/251 900 427	S/54 761 779
Presidencia Consejo Ministros	S/214 298 609	S/195 588 881	S/210 641 416	S/99 885 581
Vivienda Construcción y Saneamiento	S/29 265 321	S/27 752 849	S/105 992 494	S/105 435 725
Interior	S/401 664 749	S/373 799 214	S/72 237 115	S/58 470 692
Mujer y Poblaciones Vulnerables	S/12 140 609	S/8 474 311	S/32 195 991	S/24 801 860
Defensa	S/489 076 843	S/434 621 722	S/31 237 442	S/15 496 217
Justicia	S/62 713 707	S/60 800 186	S/30 718 886	S/27 345 003
Cultura	S/357 064	S/343 116	S/23 771 024	S/21 485 878
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	S/30 467 000	S/11 790 874	S/16 272 606	S/6 154 003
Poder Judicial	S/14 159 453	S/13 798 243	S/14 040 951	S/10 058 606
Defensoría del Pueblo	S/3 207 748	S/2 647 055	S/3 356 083	S/2 448 371
Relaciones Exteriores	S/37 855 288	S/36 576 972	S/1 513 300	S/736 318
Producción	S/28 960 262	S/25 158 835	S/974 100	S/854 305
Agricultura	S/19 386 601	S/16 840 770	S/795 050	S/609 580
Junta Nacional de Justicia	S/39 765	S/39 764	S/47 700	S/13 719
Comercio Exterior y Turismo	S/61 059 099	S/57 755 419	S/0	S/0
Contraloría General	S/31 024 201	S/26 971 468	S/0	S/0
Ambiental	S/18 099 106	S/13 279 839	S/0	S/0
Energía y Minas	S/172 293	S/172 293	S/0	S/0
Ministerio Público	S/3 650	S/3 650	S/0	S/0
Total	S/20 874 473 771	S/19 463 195 262	S/15 830 736 295	S/13 659 495 437

Nota. La asignación económica se concentró principalmente en el Ministerio de Desarrollo e inclusión Social, seguido del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo y promoción del Empleo, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

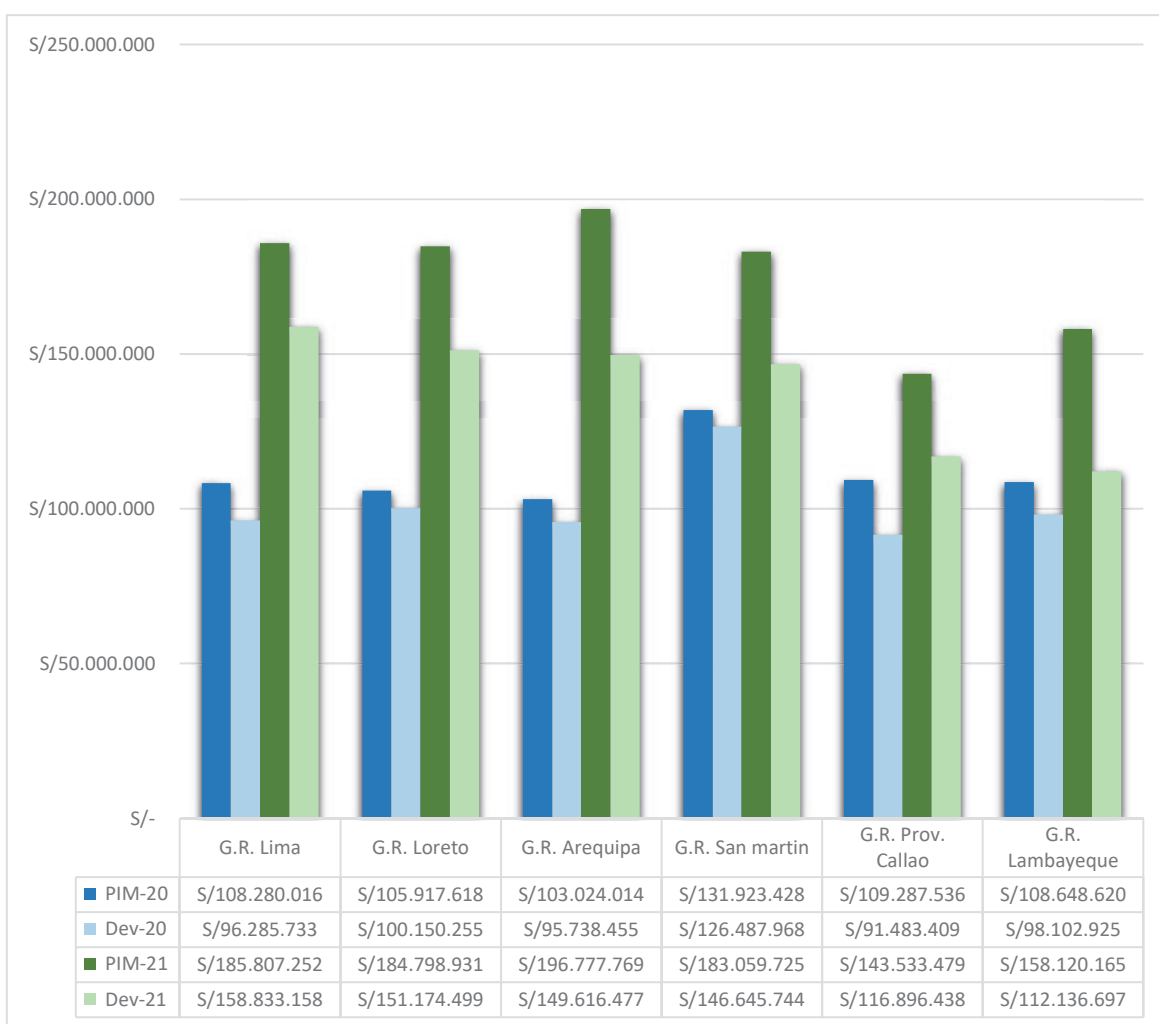
4.1.2.2. A nivel regional

Figura 15. Presupuesto asignado (PIM) y ejecución presupuestal (Devengados - DEV) periodos 2020-2021 a nivel de entes de gobierno regional



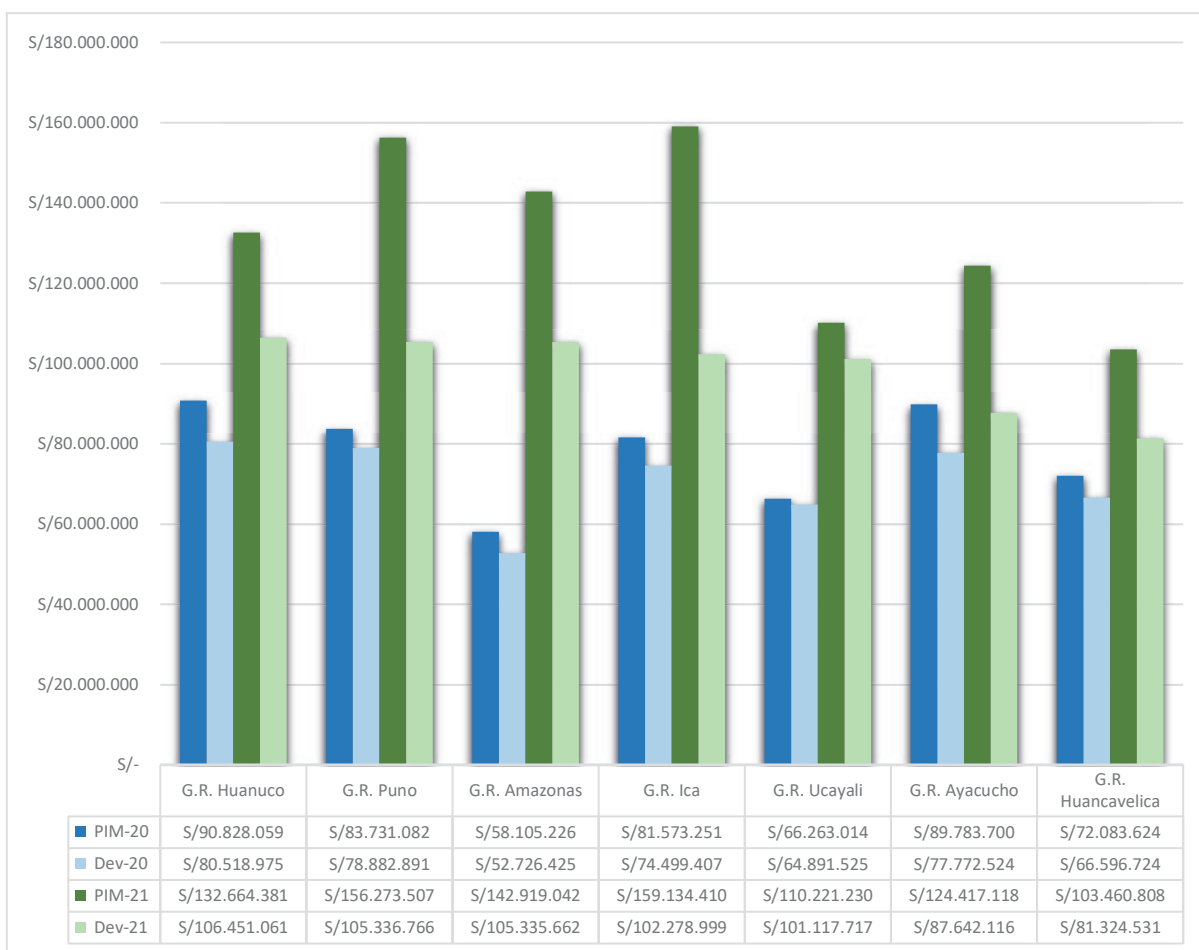
Nota. La asignación económica superó en todas las regiones para el periodo 2021, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

Figura 16. Presupuesto asignado (PIM) y ejecución presupuestal (Devengados - DEV) periodos 2020-2021 a nivel de entes de gobierno regional



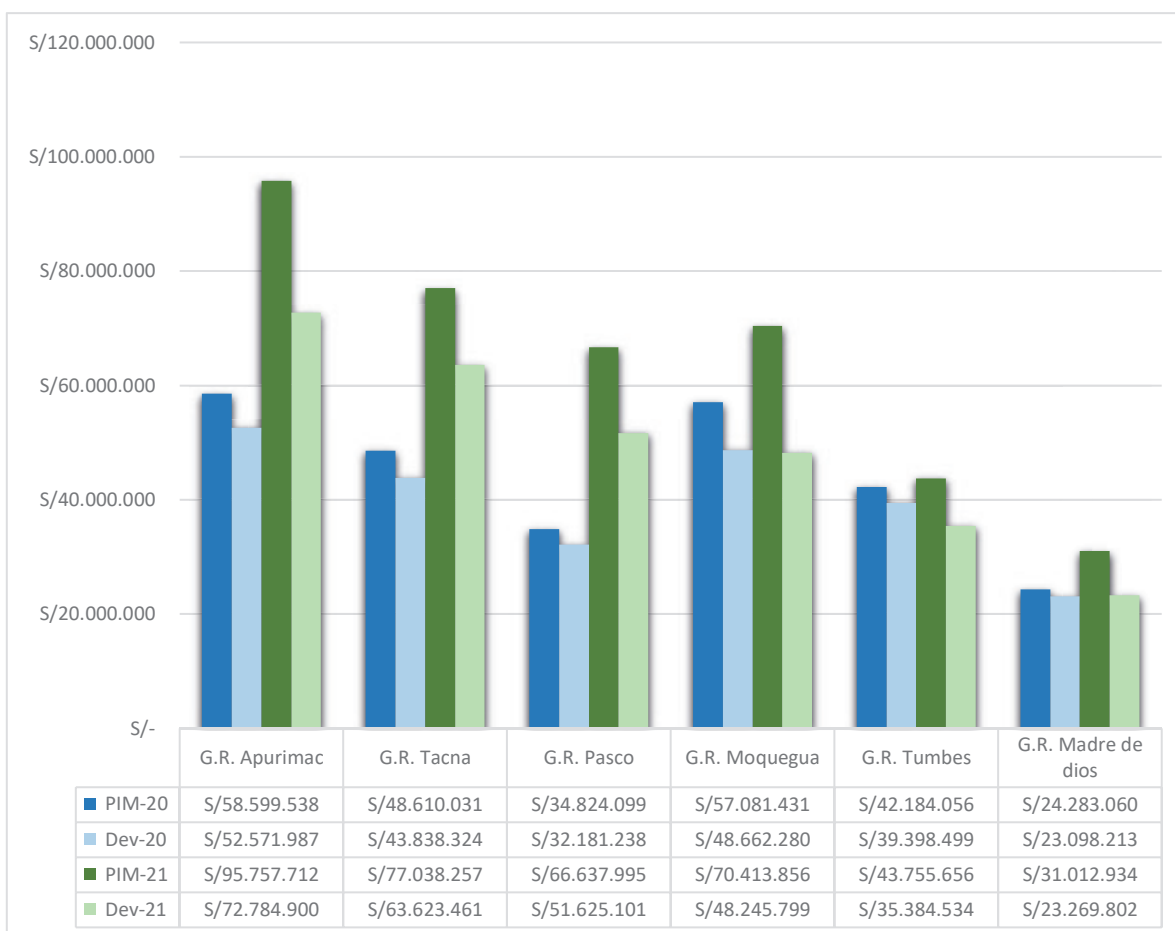
Nota. Se observa una asignación importante para el Gobierno Regional de Arequipa, seguido del Gobierno regional de San Martín para el periodo 2021 principalmente, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

Figura 17. Presupuesto asignado (PIM) y ejecución presupuestal (Devengados - DEV) periodos 2020-2021 a nivel de entes de gobierno regional



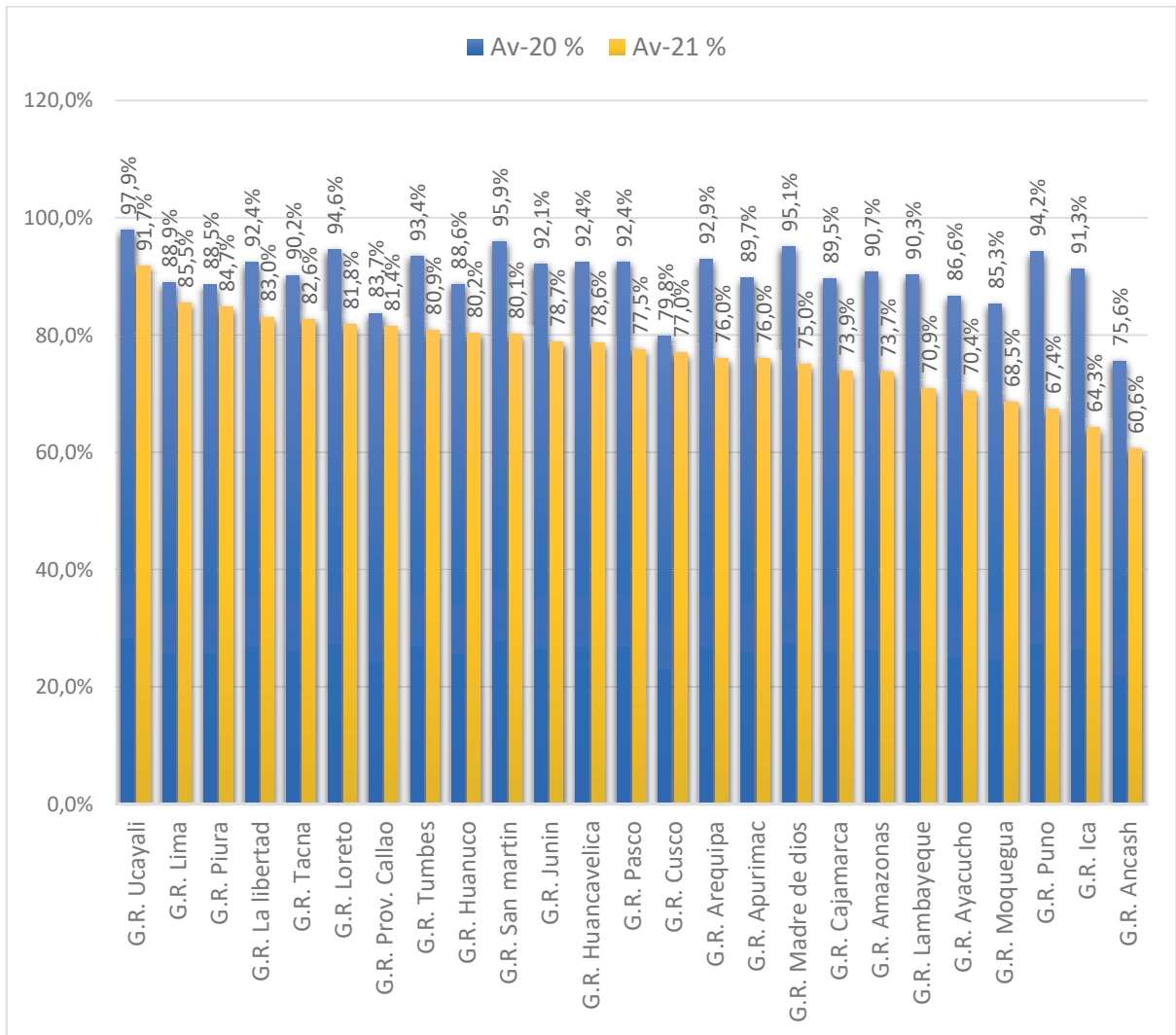
Nota. Los Gobiernos regionales de Ica y Puno, se muestran más favorecidos en la presente gráfica con la asignación presupuestal para combatir el COVID-19, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

Figura 18. Presupuesto asignado (PIM) y ejecución presupuestal (Devengados - DEV) periodos 2020-2021 a nivel de entes de gobierno regional



Nota. Para el periodo 2020-2021, según el gráfico la distribución presupuestal se concentró en los Gobiernos Regionales de Apurímac y Moquegua principalmente, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

Figura 19. Ejecución de gasto porcentual por región 2020-2021



Nota. Se observa una ejecución presupuestal débil en los Gobiernos Regionales de Ancash, Ica y Puno, durante los periodo 2020-2021, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

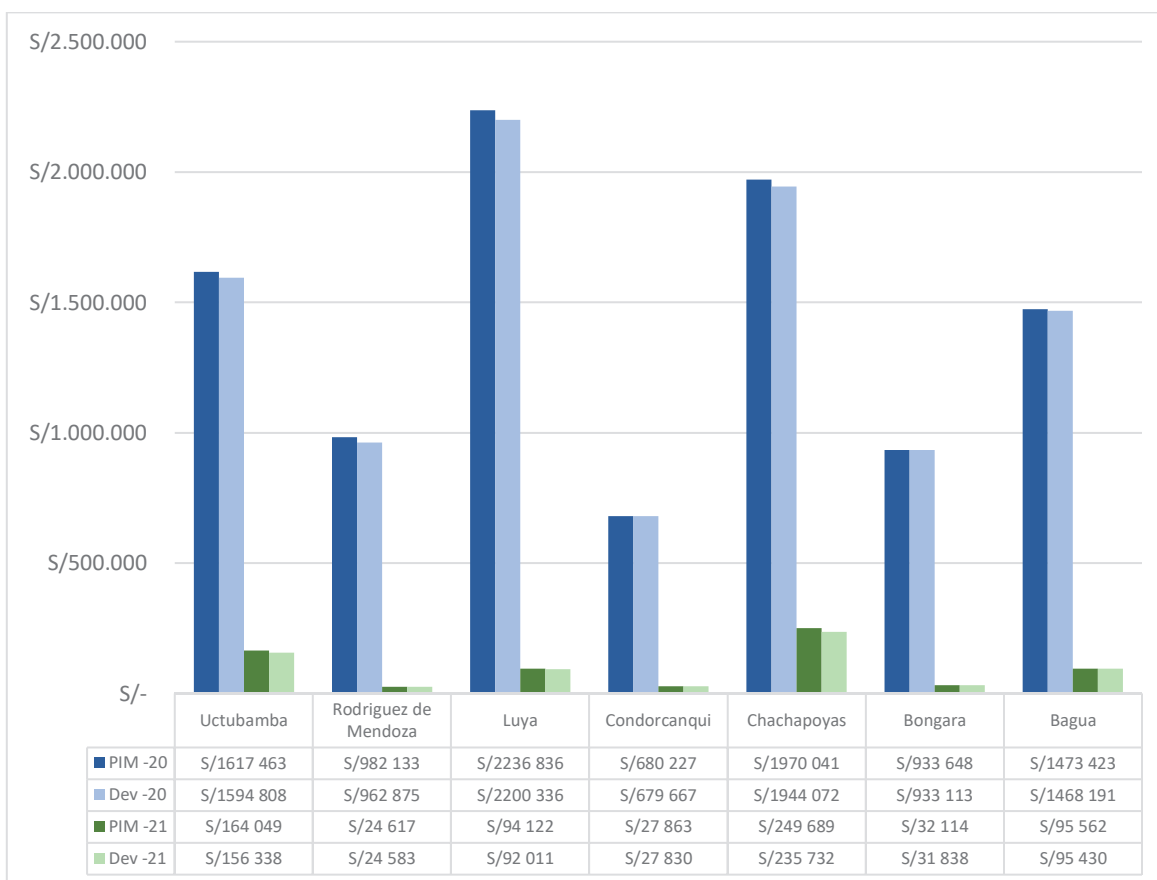
Tabla 5. Resumen de asignación presupuestal y ejecución, a nivel regional, periodos 2020-2021

Gobierno Regional	Asignación económica (2020) PIM-20	Ejecución presupuestal (2020) Dev-20	Asignación económica (2021) PIM-21	Ejecución presupuestal (2021) Dev-21
G.R. Ancash	S/145 772 147	S/110 156 654	S/268 664 929	S/162 709 661
G.R. La libertad	S/145 263 272	S/134 199 623	S/264 338 213	S/219 509 744
G.R. Cajamarca	S/126 927 691	S/113 654 360	S/247 679 385	S/182 931 608
G.R. Piura	S/181 089 365	S/160 343 548	S/246 585 601	S/208 958 679
G.R. Junín	S/134 688 632	S/124 058 524	S/240 367 431	S/189 273 151
G.R. Cusco	S/126 970 098	S/101 298 506	S/228 734 866	S/176 119 429
G.R. Arequipa	S/103 024 014	S/95 738 455	S/196 777 769	S/149 616 477
G.R. Lima	S/108 280 016	S/96 285 733	S/185 807 252	S/158 833 158
G.R. Loreto	S/105 917 618	S/100 150 255	S/184 798 931	S/151 174 499
G.R. San Martín	S/131 923 428	S/126 487 968	S/183 059 725	S/146 645 744
G.R. Ica	S/81 573 251	S/74 499 407	S/159 134 410	S/102 278 999
G.R. Lambayeque	S/108 648 620	S/98 102 925	S/158 120 165	S/112 136 697
G.R. Puno	S/83 731 082	S/78 882 891	S/156 273 507	S/105 336 766
G.R. Prov. Callao	S/109 287 536	S/91 483 409	S/143 533 479	S/116 896 438
G.R. Amazonas	S/58 105 226	S/52 726 425	S/142 919 042	S/105 335 662
G.R. Huánuco	S/90 828 059	S/80 518 975	S/132 664 381	S/106 451 061
G.R. Ayacucho	S/89 783 700	S/77 772 524	S/124 417 118	S/87 642 116
G.R. Ucayali	S/66 263 014	S/64 891 525	S/110 221 230	S/101 117 717
G.R. Huancavelica	S/72 083 624	S/66 596 724	S/103 460 808	S/81 324 531
G.R. Apurímac	S/58 599 538	S/52 571 987	S/95 757 712	S/72 784 900
G.R. Tacna	S/48 610 031	S/43 838 324	S/77 038 257	S/63 623 461
G.R. Moquegua	S/57 081 431	S/48 662 280	S/70 413 856	S/48 245 799
G.R. Pasco	S/34 824 099	S/32 181 238	S/66 637 995	S/51 625 101
G.R. Tumbes	S/42 184 056	S/39 398 499	S/43 755 656	S/35 384 534
G.R. Madre de dios	S/24 283 060	S/23 098 213	S/31 012 934	S/23 269 802
Total	S/2 335 742 608	S/2 087 598 972	S/3 862 174 652	S/2 959 225 734

Nota. La asignación económica se concentró principalmente en los Gobiernos Regionales de Ancash, La Libertad, Cajamarca y Piura principalmente, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

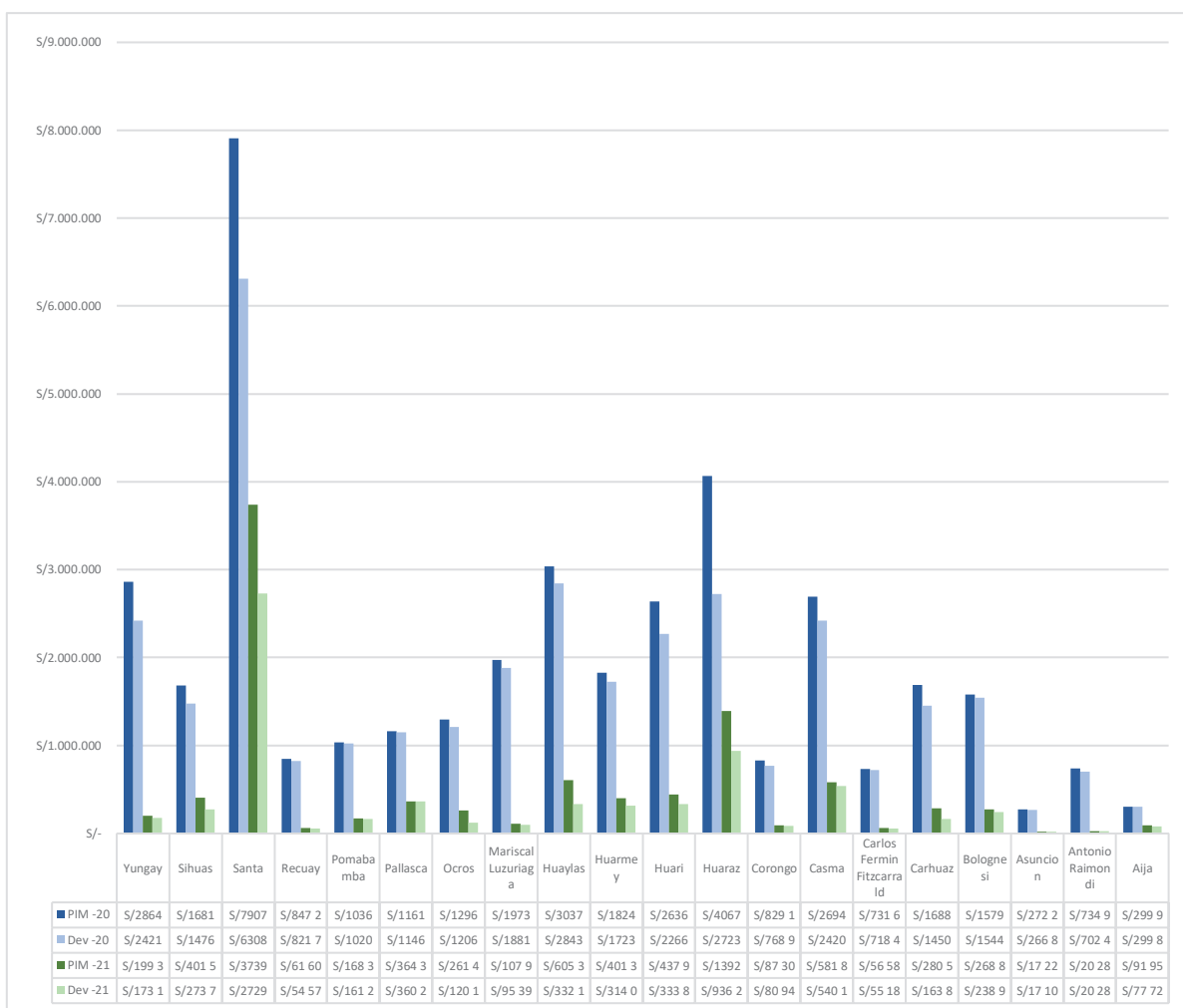
4.1.2.3. A nivel local

Figura 20. Presupuesto asignado (PIM) y ejecución presupuestal (Devengados - DEV) periodos 2020-2021 a nivel de entes de gobierno local pertenecientes a la región Amazonas



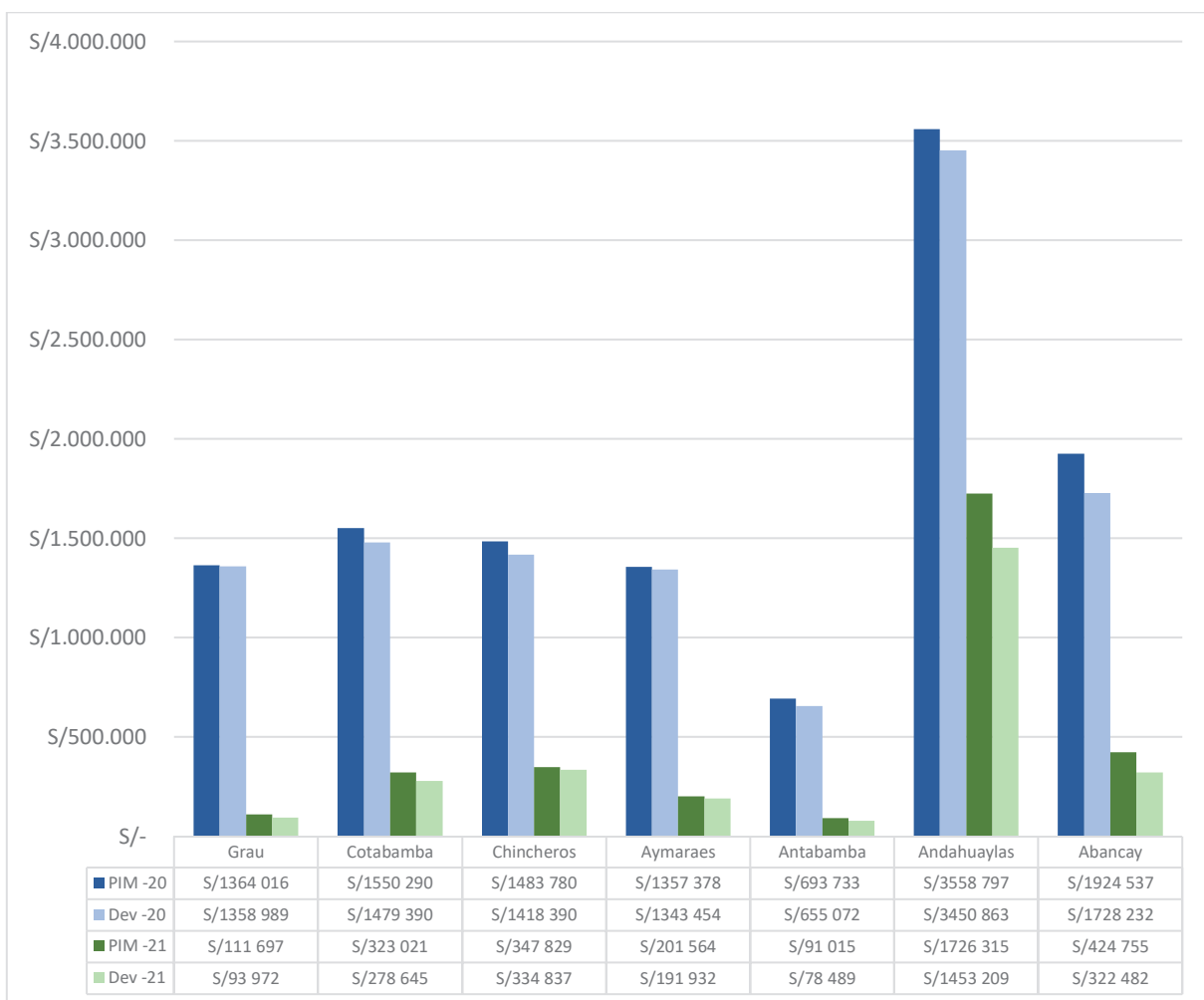
Nota. En las provincias pertenecientes a Amazonas, se observa una asignación mayor en Luya en el periodo 2020 y en Chachapoyas en el periodo 2021, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

Figura 21. Presupuesto asignado (PIM) y ejecución presupuestal (Devengados - DEV) periodos 2020-2021 a nivel de entes de gobierno local pertenecientes a la región Ancash



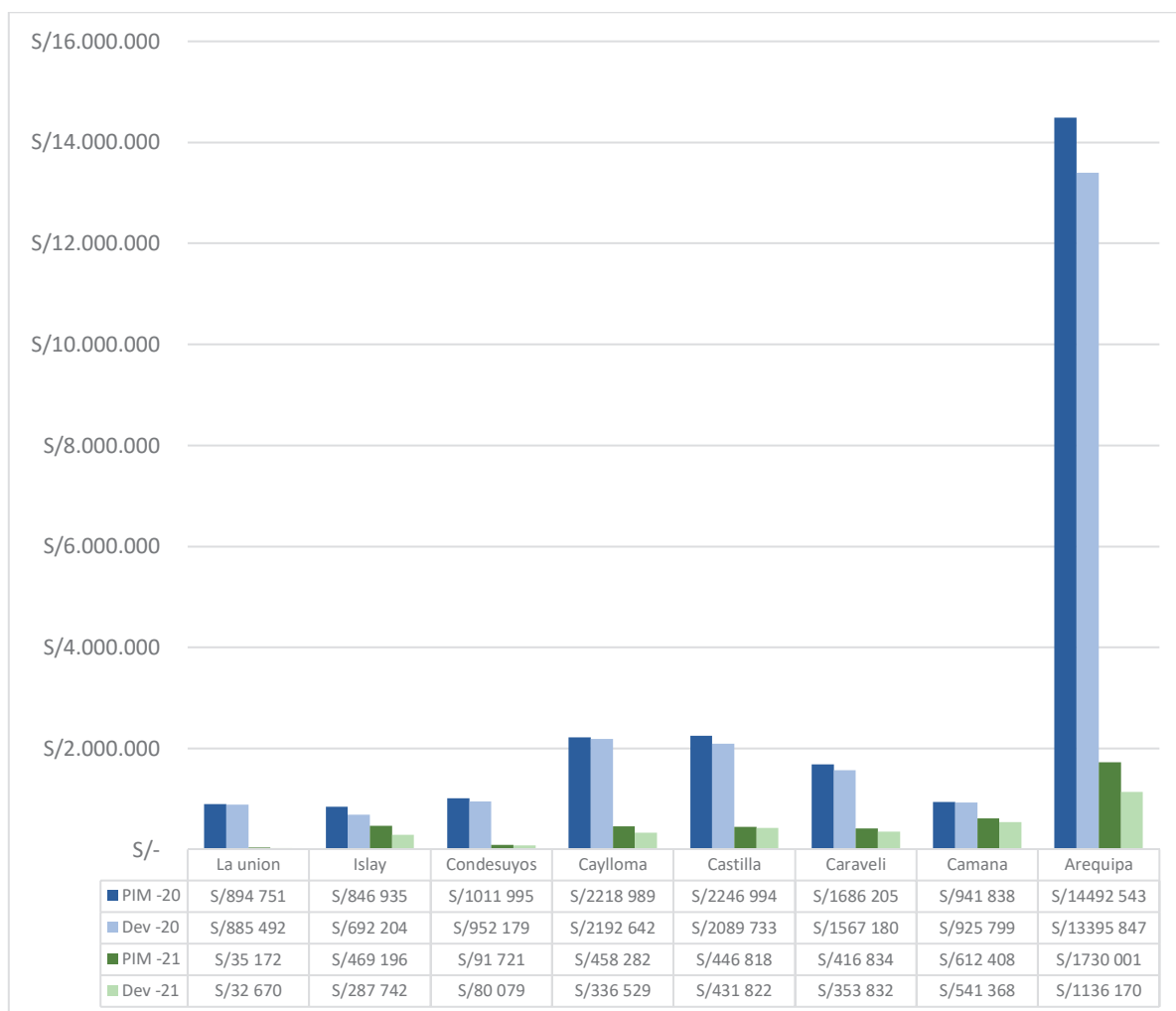
Nota. En las provincias pertenecientes a Ancash, se observa una asignación mayor en Santa durante los periodos 2020-202, seguido de Huaraz también en ambos periodos, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

Figura 22. Presupuesto asignado (PIM) y ejecución presupuestal (Devengados - DEV) periodos 2020-2021 a nivel de entes de gobierno local pertenecientes a la región Apurímac



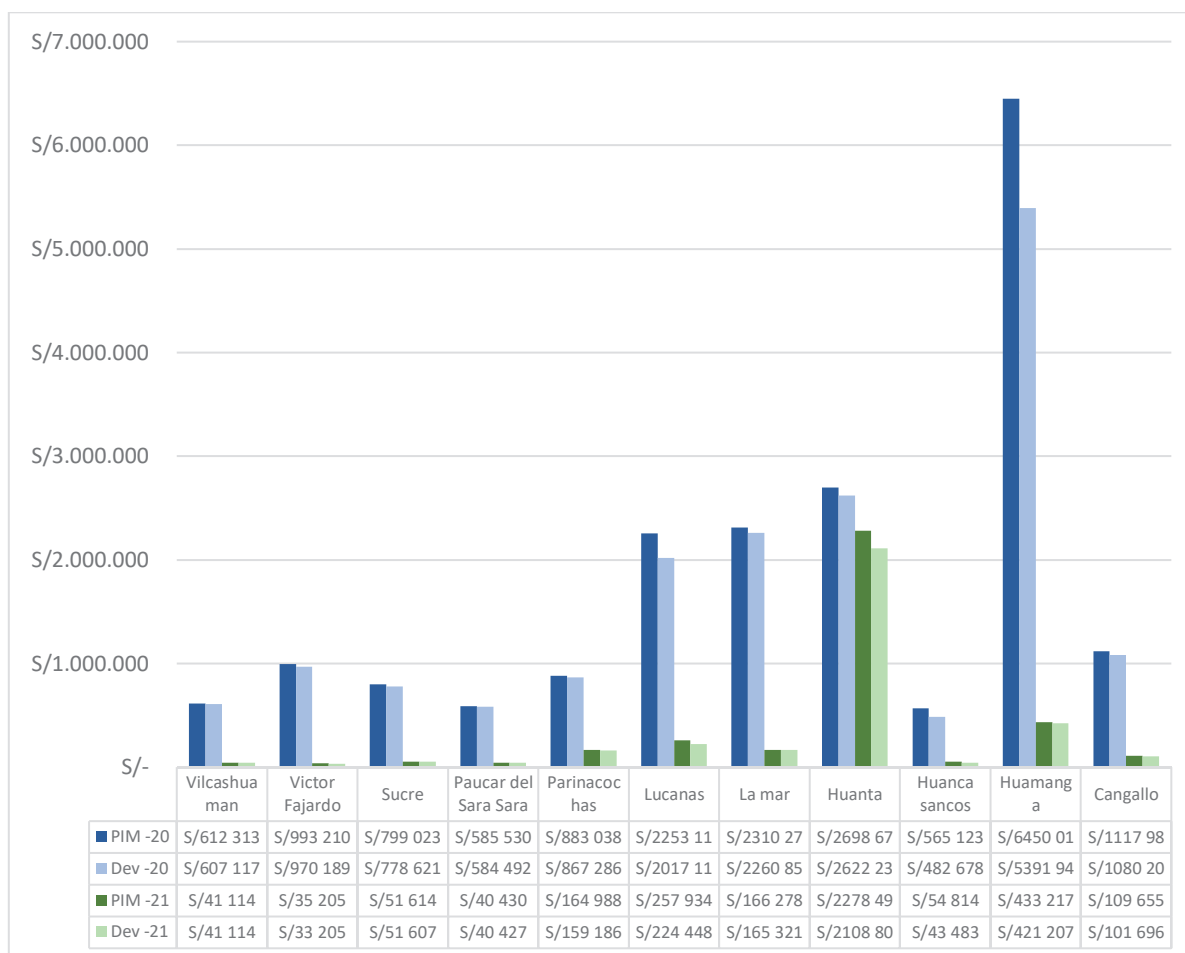
Nota. En las provincias pertenecientes a Apurímac, se observa una asignación mayor en Andahuaylas en los periodos 2020-2021. Seguido de Abancay también en ambos periodos, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

Figura 23. Presupuesto asignado (PIM) y ejecución presupuestal (Devengados - DEV) periodos 2020-2021 a nivel de entes de gobierno local pertenecientes a la región Arequipa



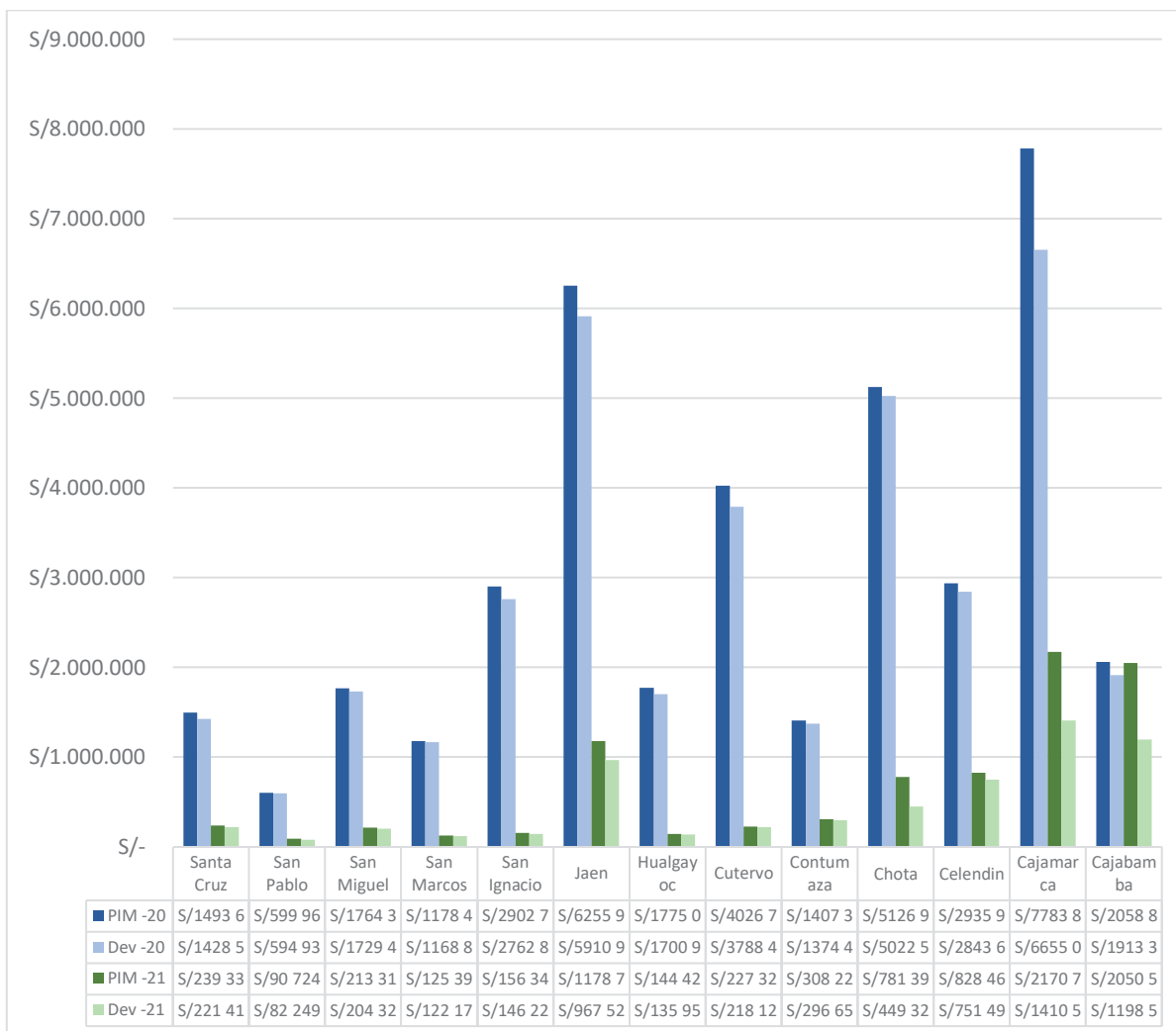
Nota. En las provincias pertenecientes a Arequipa, se observa una asignación mayor en la provincia del mismo nombre, sustancialmente ventajoso del resto, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

Figura 24. Presupuesto asignado (PIM) y ejecución presupuestal (Devengados - DEV) periodos 2020-2021 a nivel de entes de gobierno local pertenecientes a la región Ayacucho



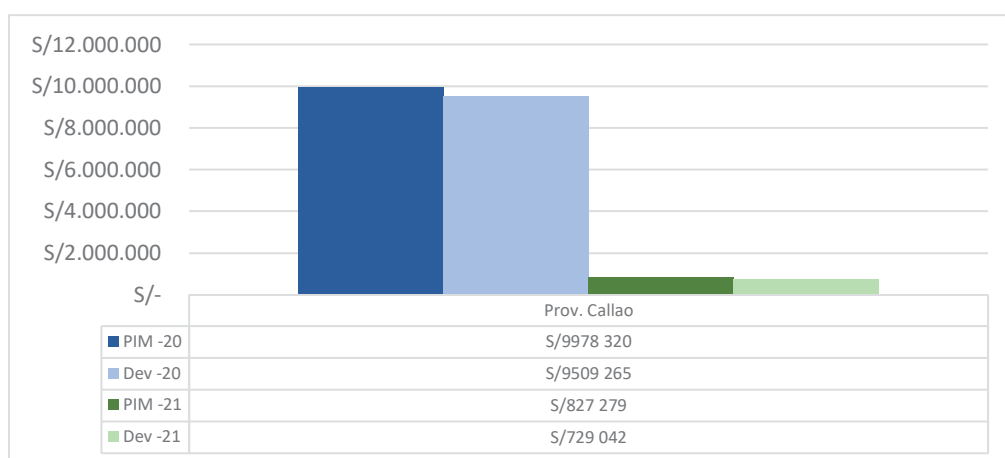
Nota. En las provincias pertenecientes a Ayacucho, se observa una asignación mayor en Huamanga en el periodo 2020 y en Huanta en el periodo 2021, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

Figura 25. Presupuesto asignado (PIM) y ejecución presupuestal (Devengados - DEV) periodos 2020-2021 a nivel de entes de gobierno local pertenecientes a la región Cajamarca



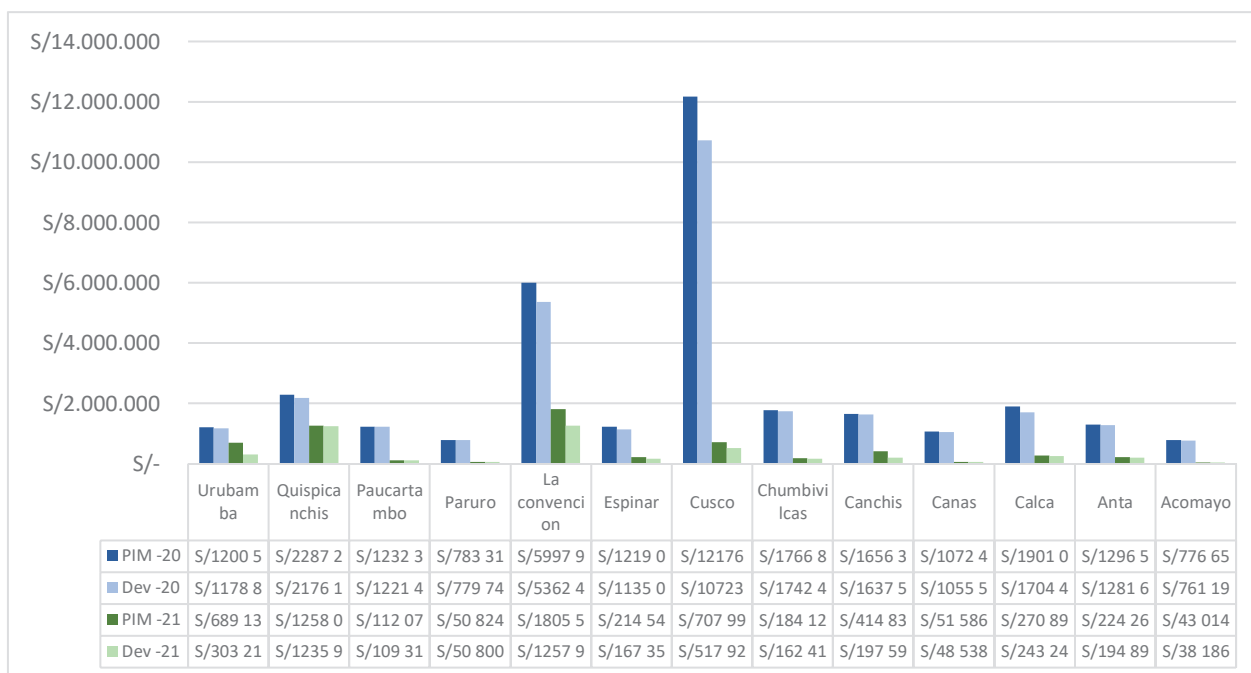
Nota. En las provincias pertenecientes a Cajamarca, se observa una asignación mayor en la provincia del mismo nombre durante los periodos 2020-2021, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

Figura 26. Presupuesto asignado (PIM) y ejecución presupuestal (Devengados - DEV) periodos 2020-2021 a nivel de entes de gobierno local pertenecientes a Callao



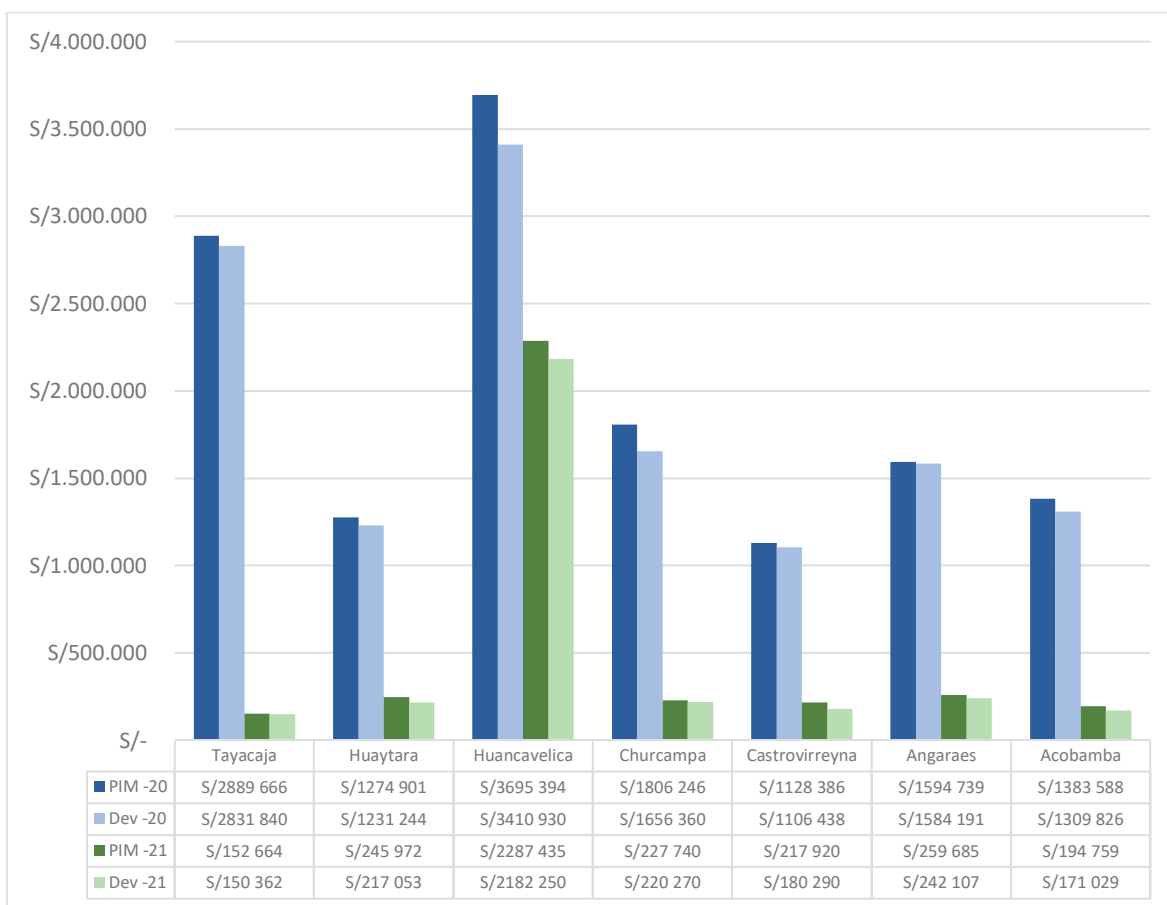
Nota. En Callao la asignación económica mayor fue en el periodo 2020, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

Figura 27. Presupuesto asignado (PIM) y ejecución presupuestal (Devengados - DEV) periodos 2020-2021 a nivel de entes de gobierno local pertenecientes a la región Cusco



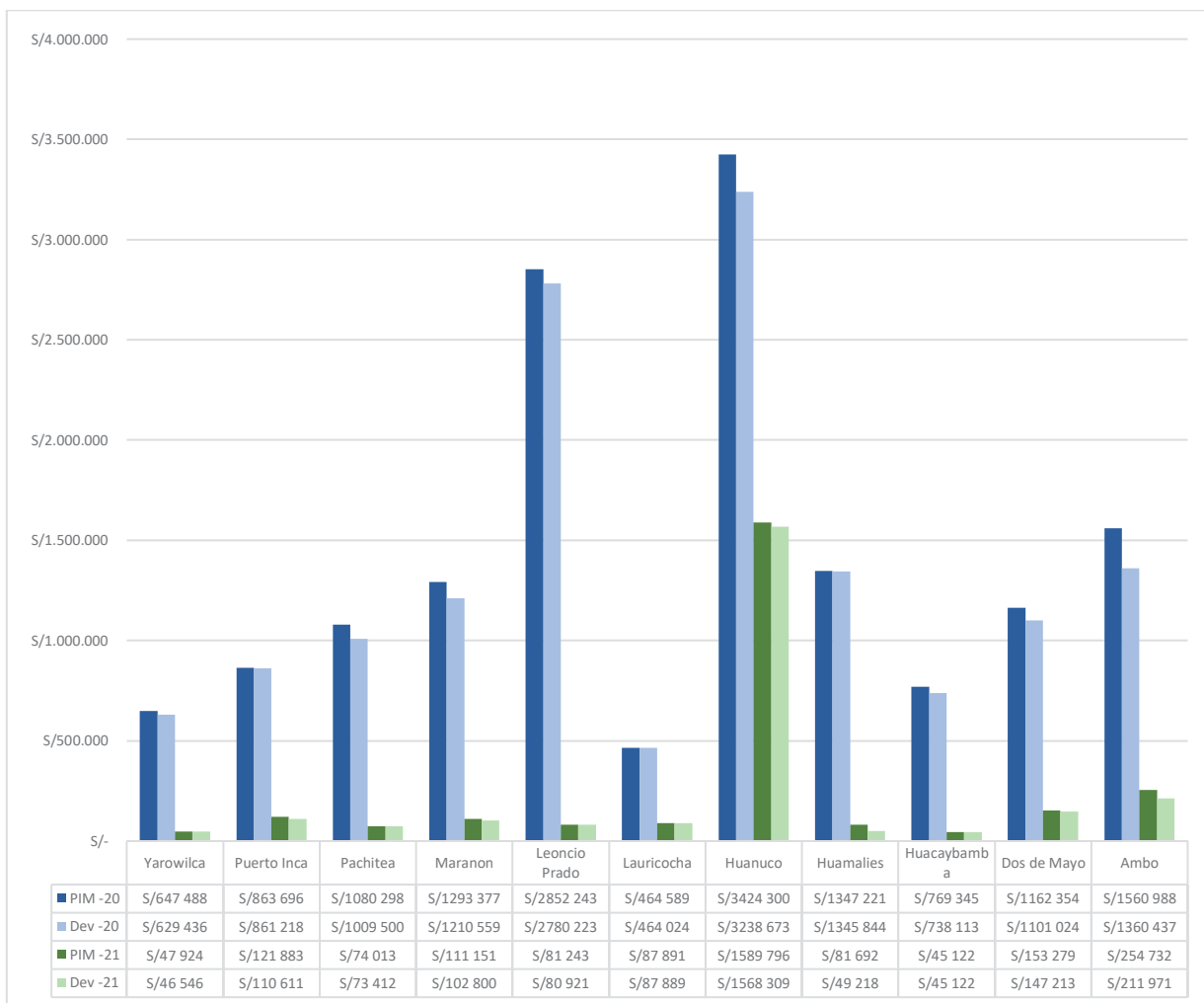
Nota. En las provincias pertenecientes a Cusco, se observa una asignación mayor en la provincia de Cusco en el periodo 2020 y en La Convención en el periodo 2021, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

Figura 28. Presupuesto asignado (PIM) y ejecución presupuestal (Devengados - DEV) periodos 2020-2021 a nivel de entes de gobierno local pertenecientes a la región Huancavelica



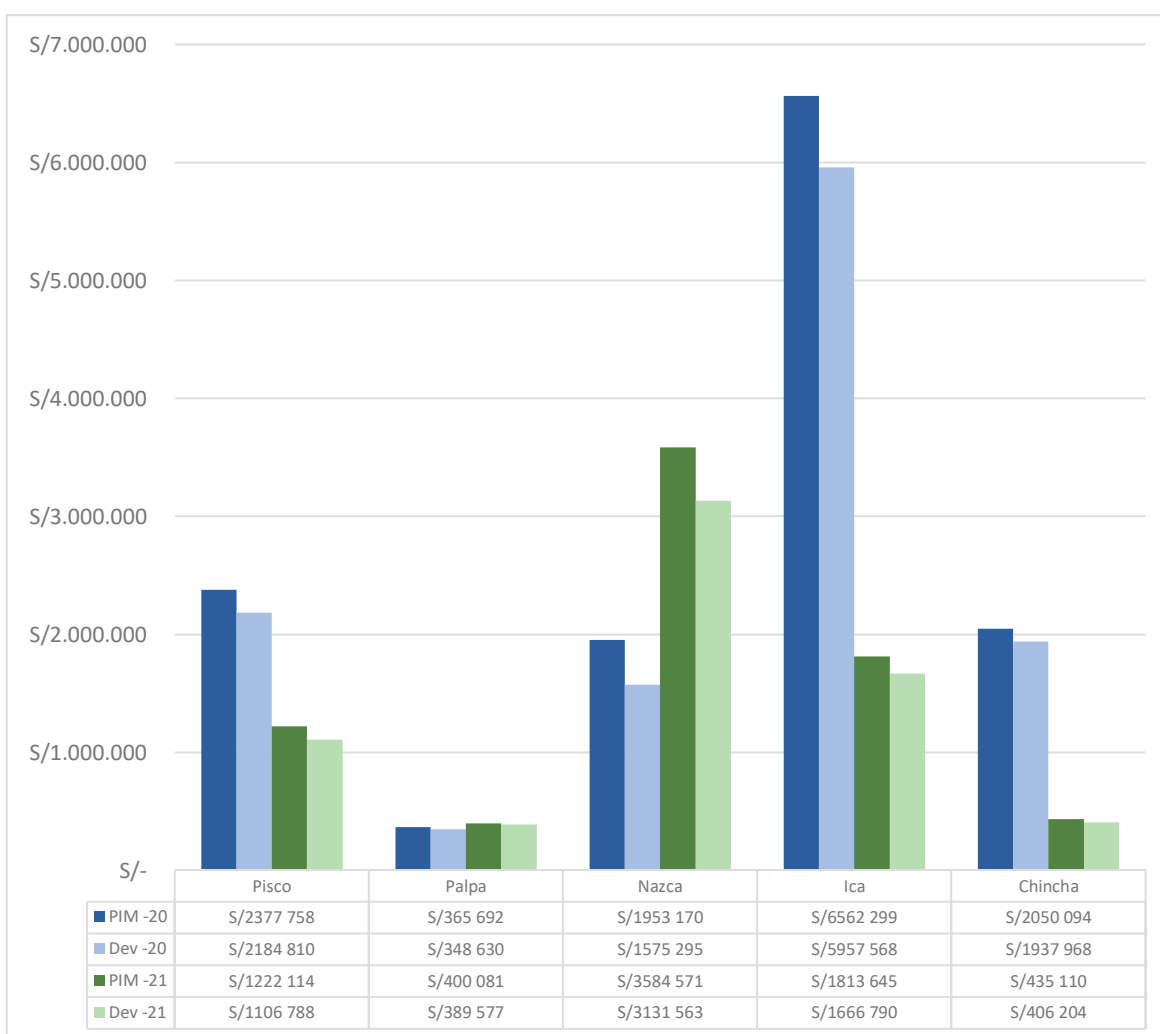
Nota. En las provincias pertenecientes a Huancavelica, se observa una asignación mayor en la provincia de Huancavelica durante ambos periodos, seguido de Tayacaja, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

Figura 29. Presupuesto asignado (PIM) y ejecución presupuestal (Devengados - DEV) periodos 2020-2021 a nivel de entes de gobierno local pertenecientes a la región Huánuco



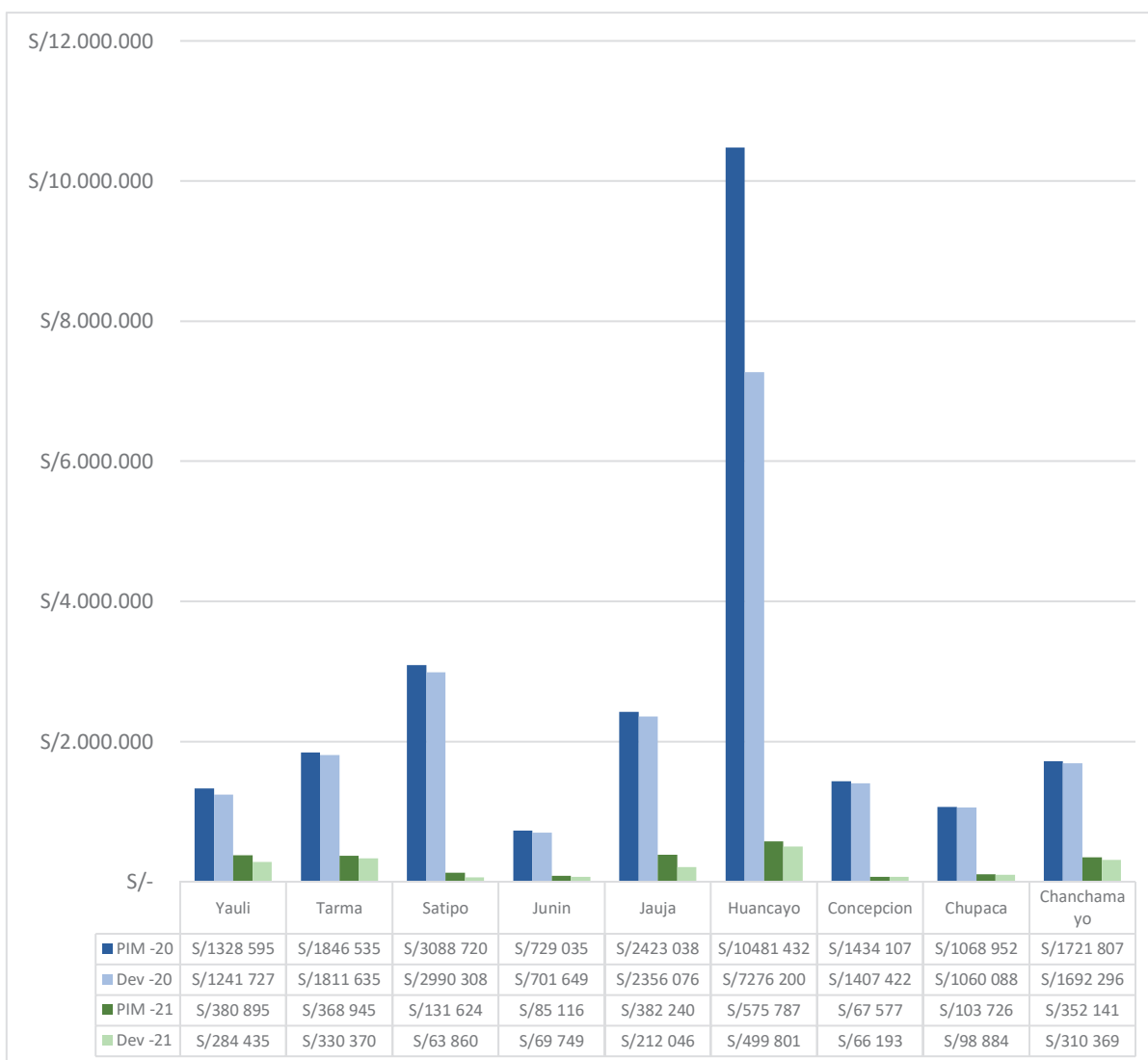
Nota. En las provincias pertenecientes a Huánuco, se observa una asignación mayor en la provincia del mismo nombre durante los periodos 2020 y 2021, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

Figura 30. Presupuesto asignado (PIM) y ejecución presupuestal (Devengados - DEV) periodos 2020-2021 a nivel de entes de gobierno local pertenecientes a la región Ica



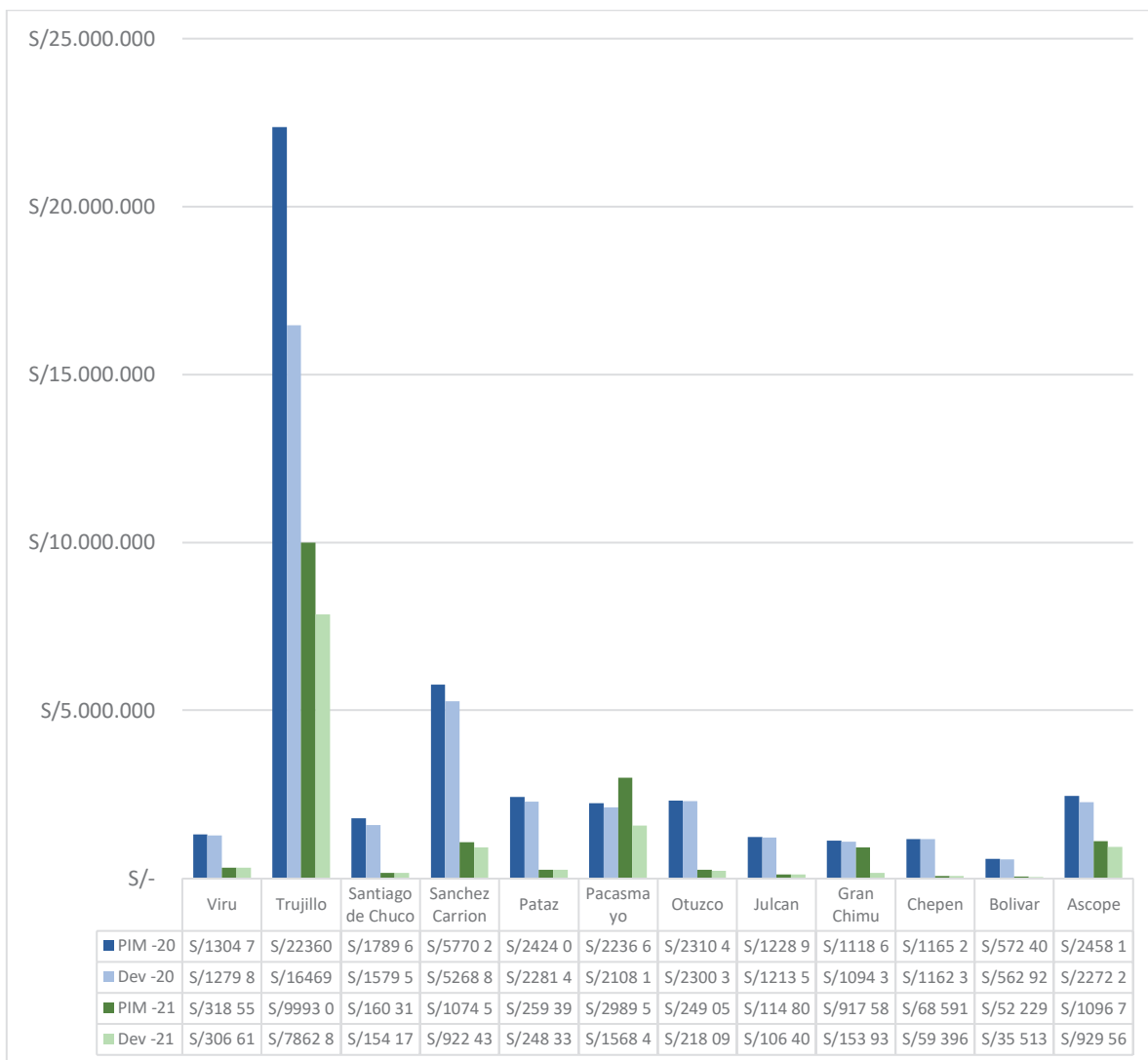
Nota. En las provincias pertenecientes a Ica, la principales asignaciones presupuestales se otorgan a las provincias de Ica, Nazca y Pisco, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

Figura 31. Presupuesto asignado (PIM) y ejecución presupuestal (Devengados - DEV) periodos 2020-2021 a nivel de entes de gobierno local pertenecientes a la región Junín



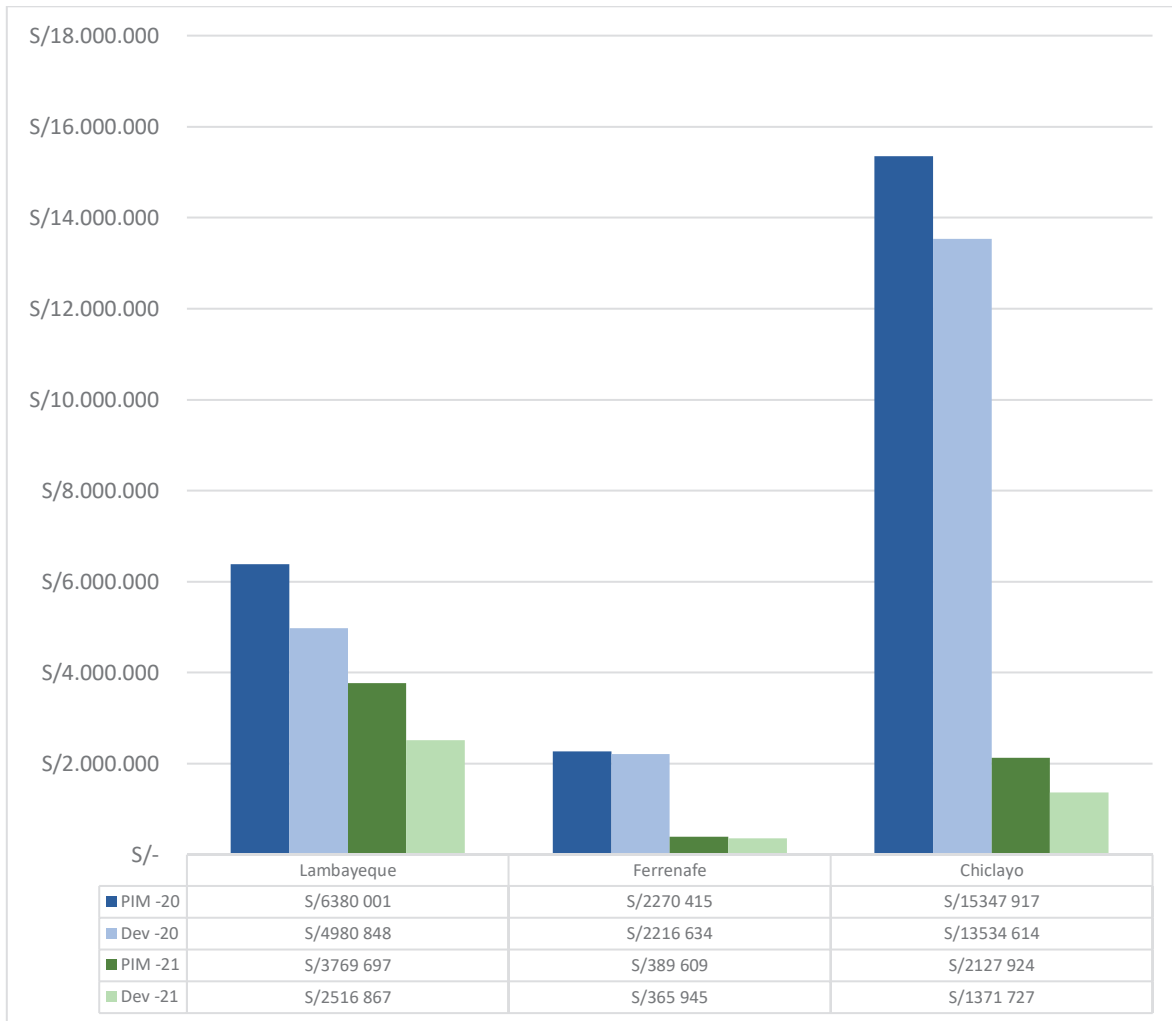
Nota. En las provincias pertenecientes a Junín, se observa una asignación mayor en la provincia de Huancayo durante los periodos 2020 y 2021, seguidos de Satipo, Tarma y Jauja, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

Figura 32. Presupuesto asignado (PIM) y ejecución presupuestal (Devengados - DEV) periodos 2020-2021 a nivel de entes de gobierno local pertenecientes a la región La Libertad



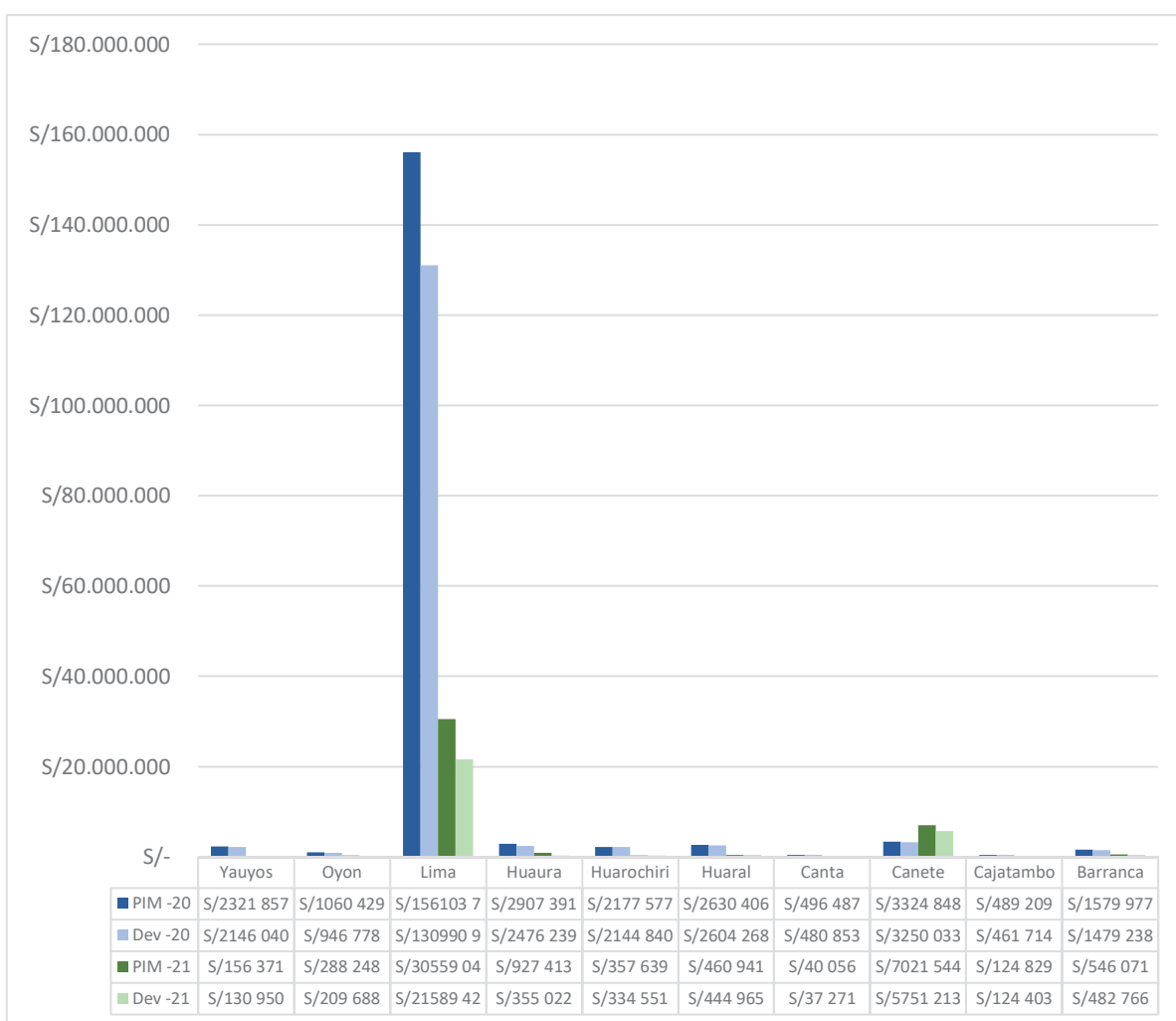
Nota. En las provincias pertenecientes a La Libertad, se observa una asignación mayor a Trujillo durante los periodos 2020 y 2021, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

Figura 33. Presupuesto asignado (PIM) y ejecución presupuestal (Devengados - DEV) periodos 2020-2021 a nivel de entes de gobierno local pertenecientes a la región Lambayeque



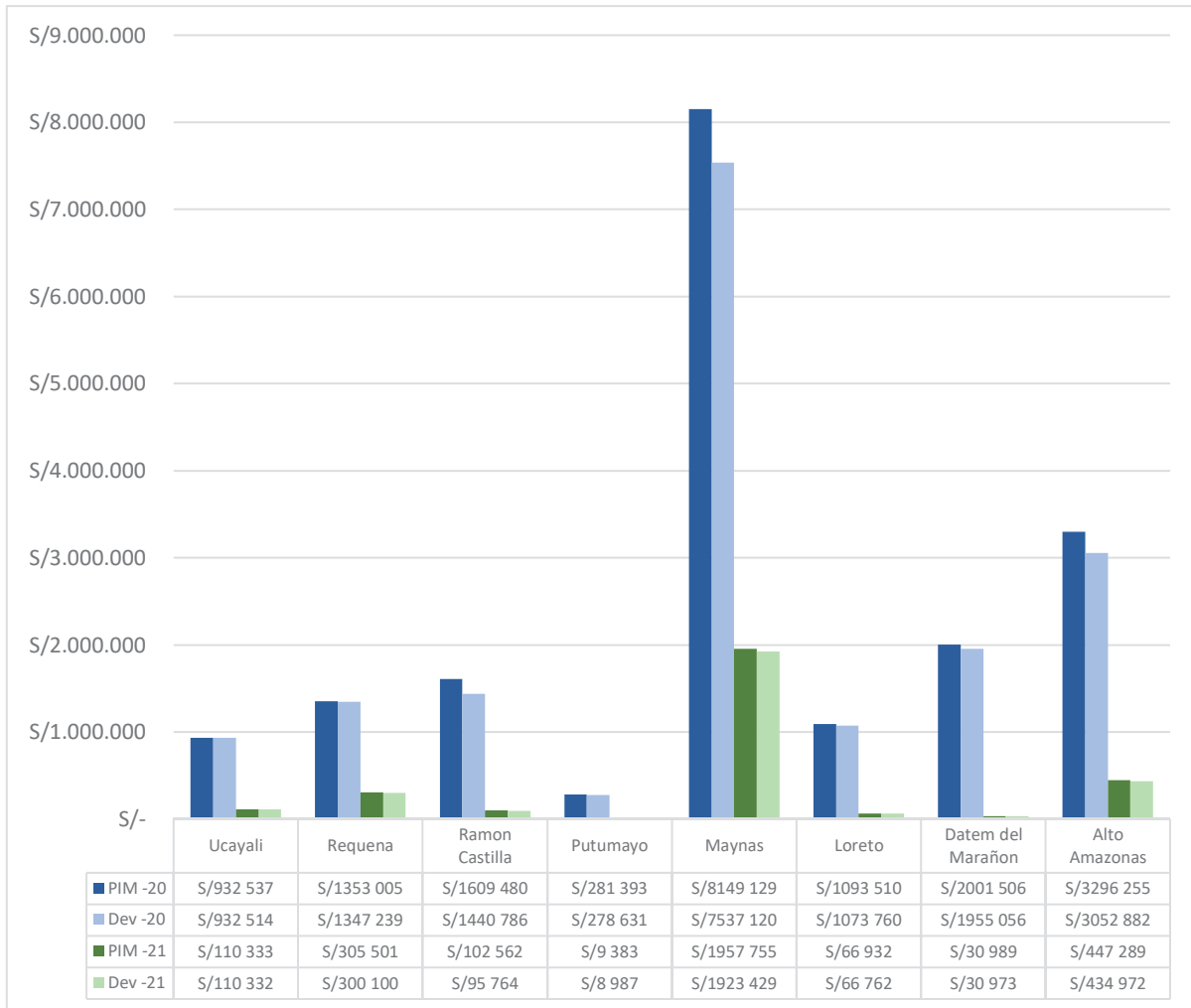
Nota. En las provincias pertenecientes a Lambayeque, se observa una asignación mayor a Chiclayo durante los periodos 2020 y 2021, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

Figura 34. Presupuesto asignado (PIM) y ejecución presupuestal (Devengados - DEV) periodos 2020-2021 a nivel de entes de gobierno local pertenecientes a la región Lima



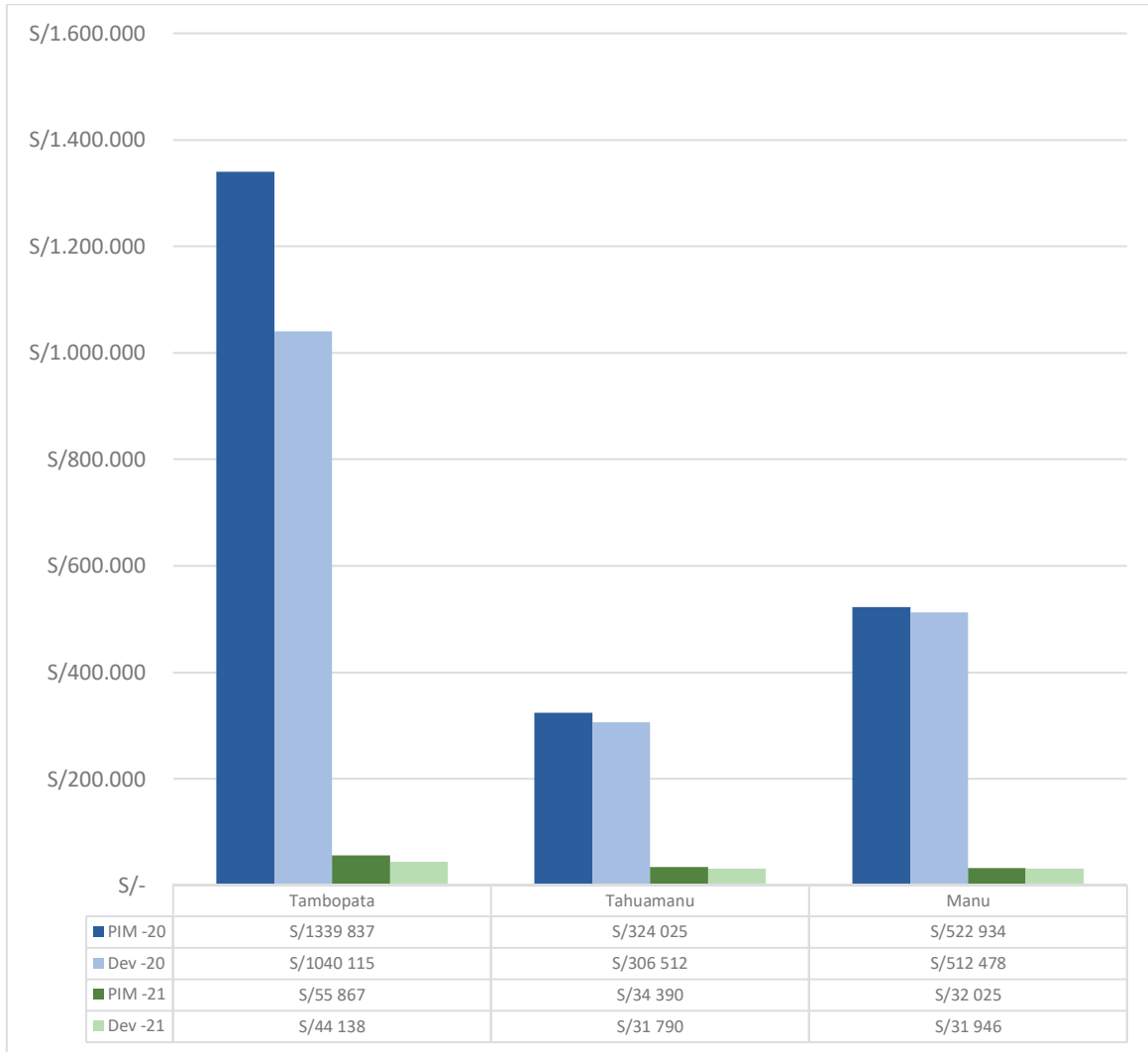
Nota. En las provincias pertenecientes a Lima, se observa una asignación mayor es en la provincia del mismo nombre durante los periodos 2020 y 2021, resaltando que es la provincia con mayor presupuesto de Perú, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

Figura 35. Presupuesto asignado (PIM) y ejecución presupuestal (Devengados - DEV) periodos 2020-2021 a nivel de entes de gobierno local pertenecientes a la región Loreto



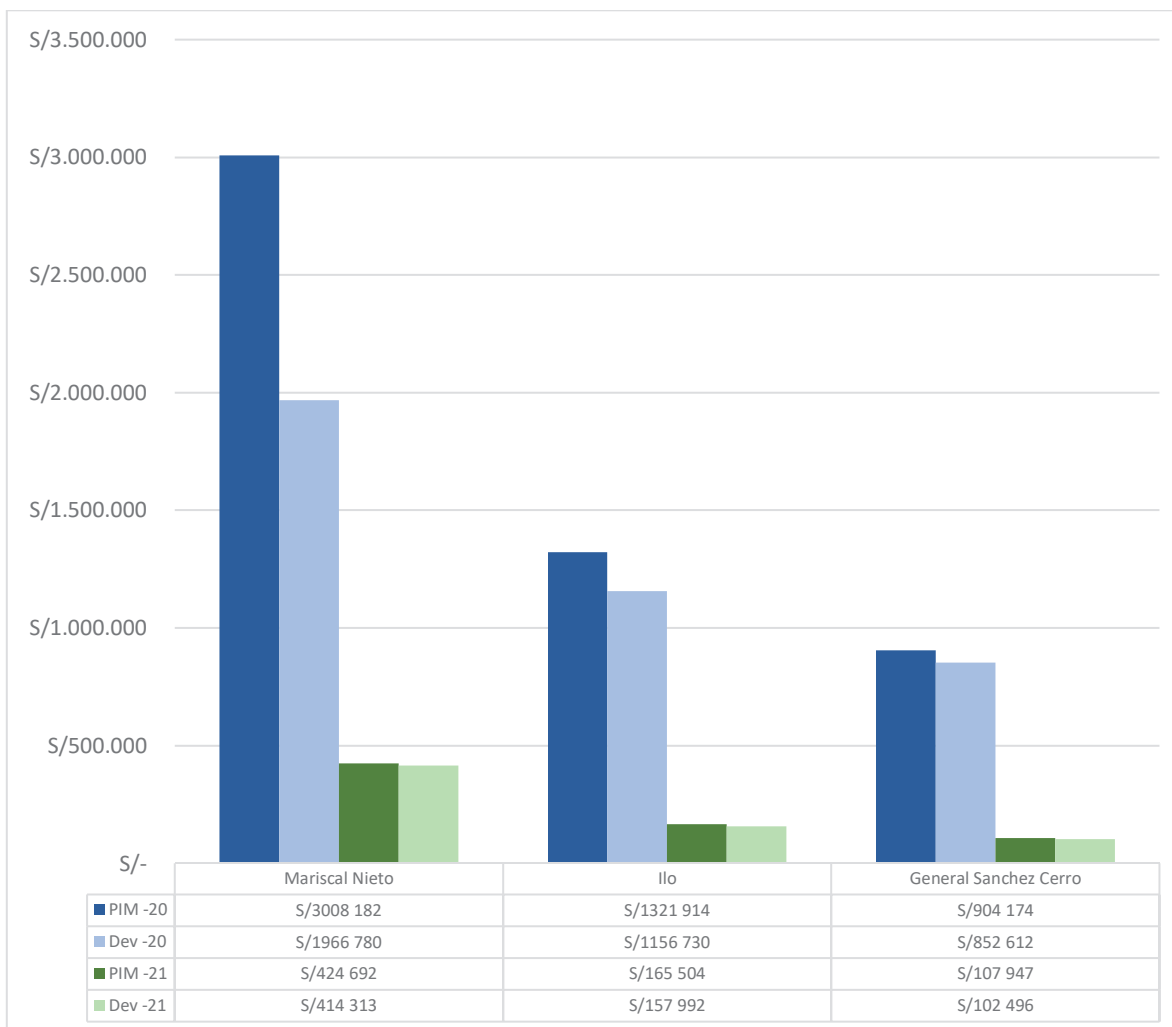
Nota. En las provincias pertenecientes a Loreto, se observa una asignación mayor en Maynas durante los periodos 2020 y 2021, seguido de Alto Amazonas, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

Figura 36. Presupuesto asignado (PIM) y ejecución presupuestal (Devengados - DEV) periodos 2020-2021 a nivel de entes de gobierno local pertenecientes a la región Madre de Dios



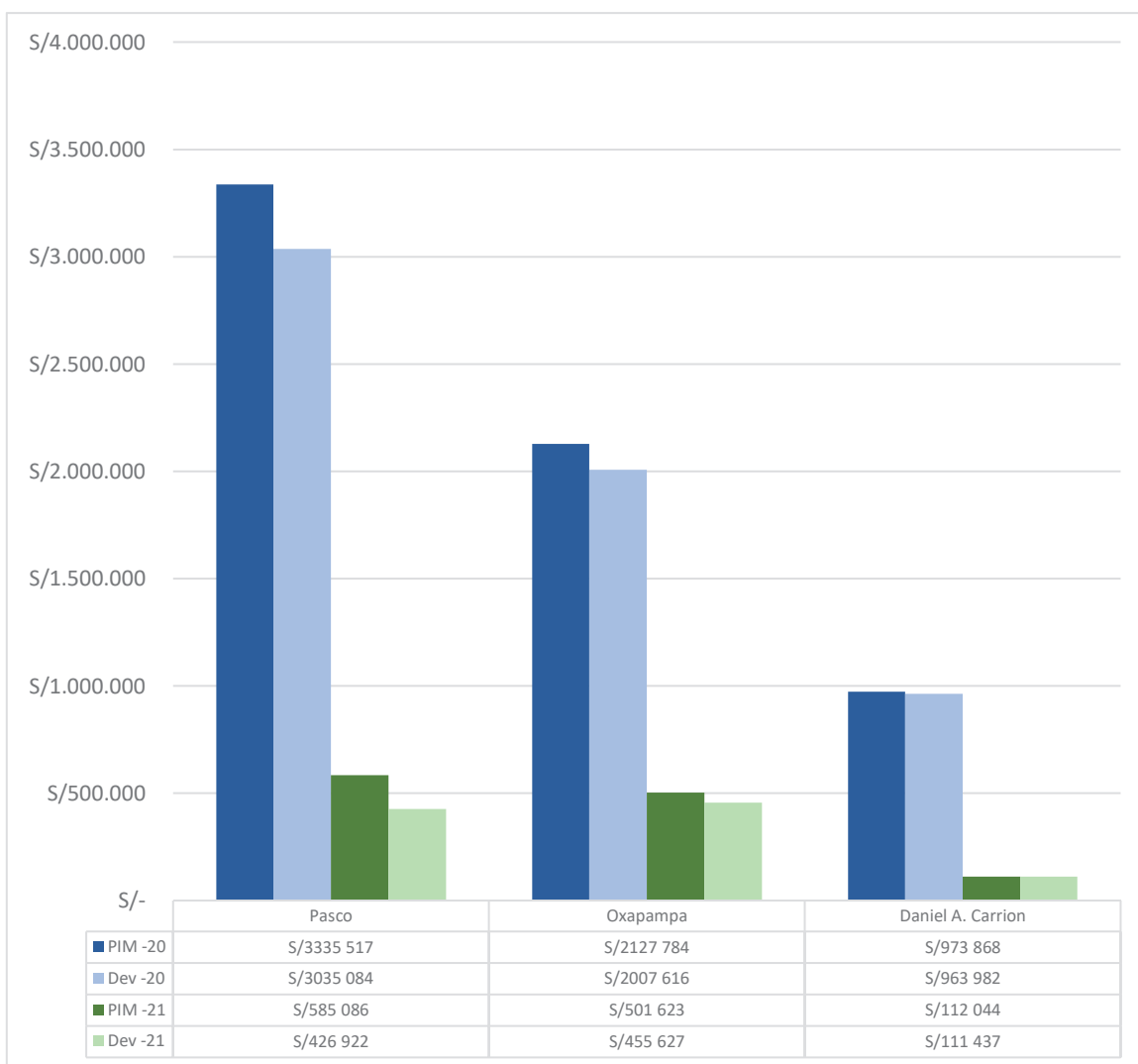
Nota. En las provincias pertenecientes a Madre de Dios, se observa una asignación mayor en la provincia de Tambopata durante los periodos 2020 y 2021, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

Figura 37. Presupuesto asignado (PIM) y ejecución presupuestal (Devengados - DEV) periodos 2020-2021 a nivel de entes de gobierno local pertenecientes a la región Moquegua



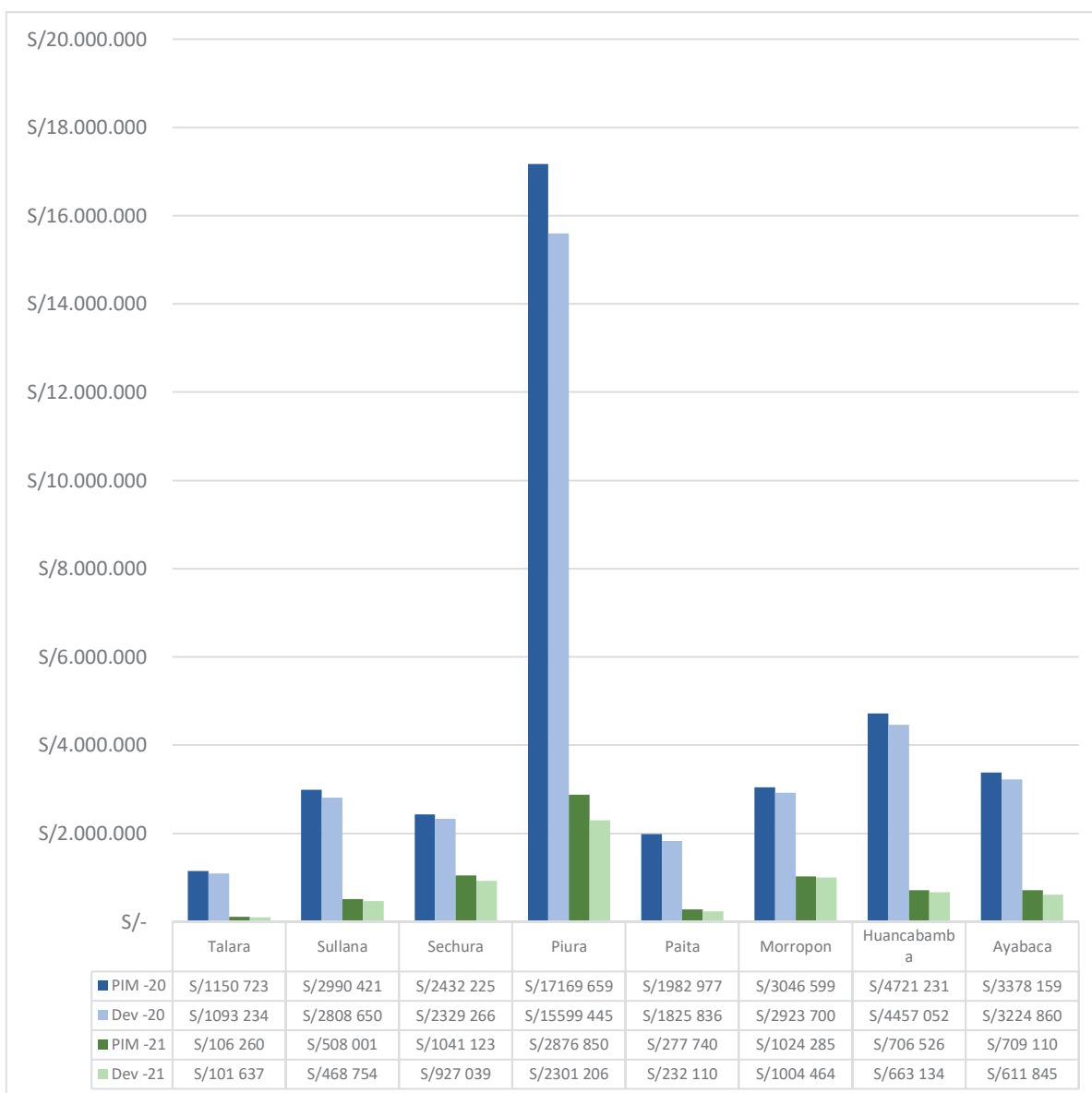
Nota. En las provincias pertenecientes a Moquegua, se observa una asignación mayor en la provincia de Mariscal Nieto durante los periodos 2020 y 2021, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

Figura 38. Presupuesto asignado (PIM) y ejecución presupuestal (Devengados - DEV) periodos 2020-2021 a nivel de entes de gobierno local pertenecientes a la región Pasco



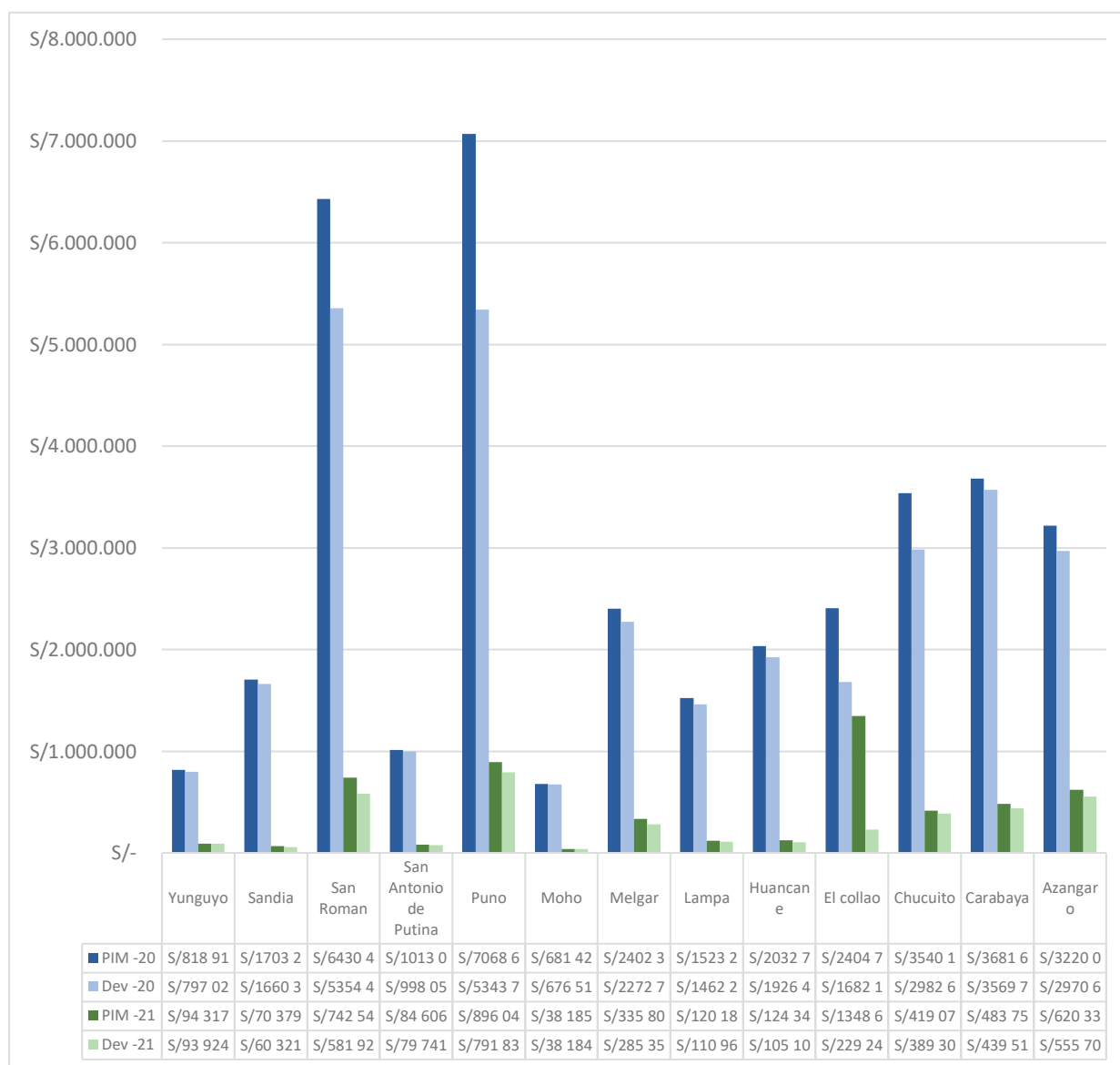
Nota. En las provincias pertenecientes a Pasco, se observa una asignación mayor en la provincia del mismo nombre durante los periodos 2020 y 2021, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

Figura 39. Presupuesto asignado (PIM) y ejecución presupuestal (Devengados - DEV) periodos 2020-2021 a nivel de entes de gobierno local pertenecientes a la región Piura



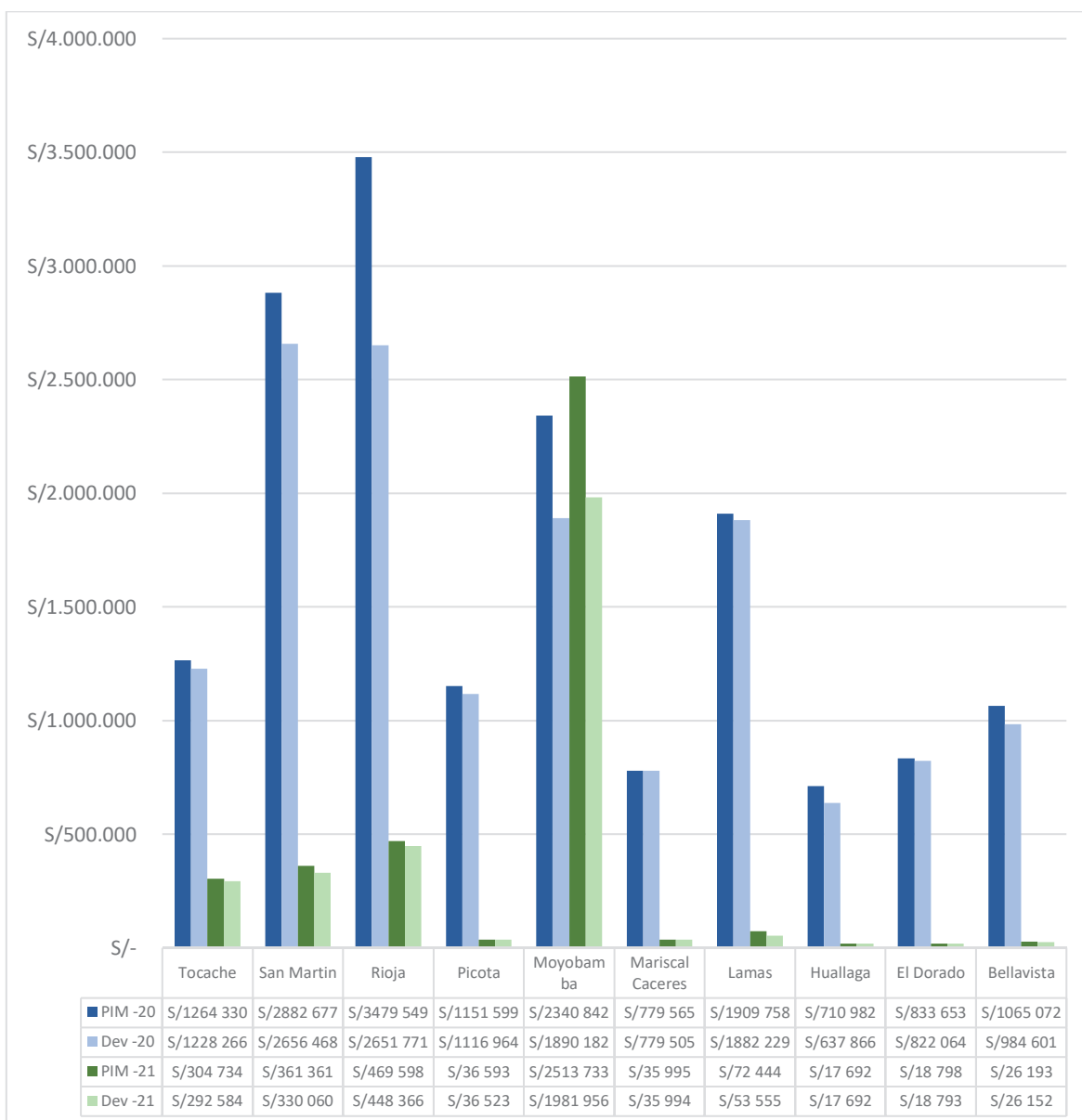
Nota. En las provincias pertenecientes a Piura, se observa una asignación mayor en la provincia del mismo nombre durante los periodos 2020 y 2021, seguido de Huancabamba, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

Figura 40. Presupuesto asignado (PIM) y ejecución presupuestal (Devengados - DEV) periodos 2020-2021 a nivel de entes de gobierno local pertenecientes a la región Puno



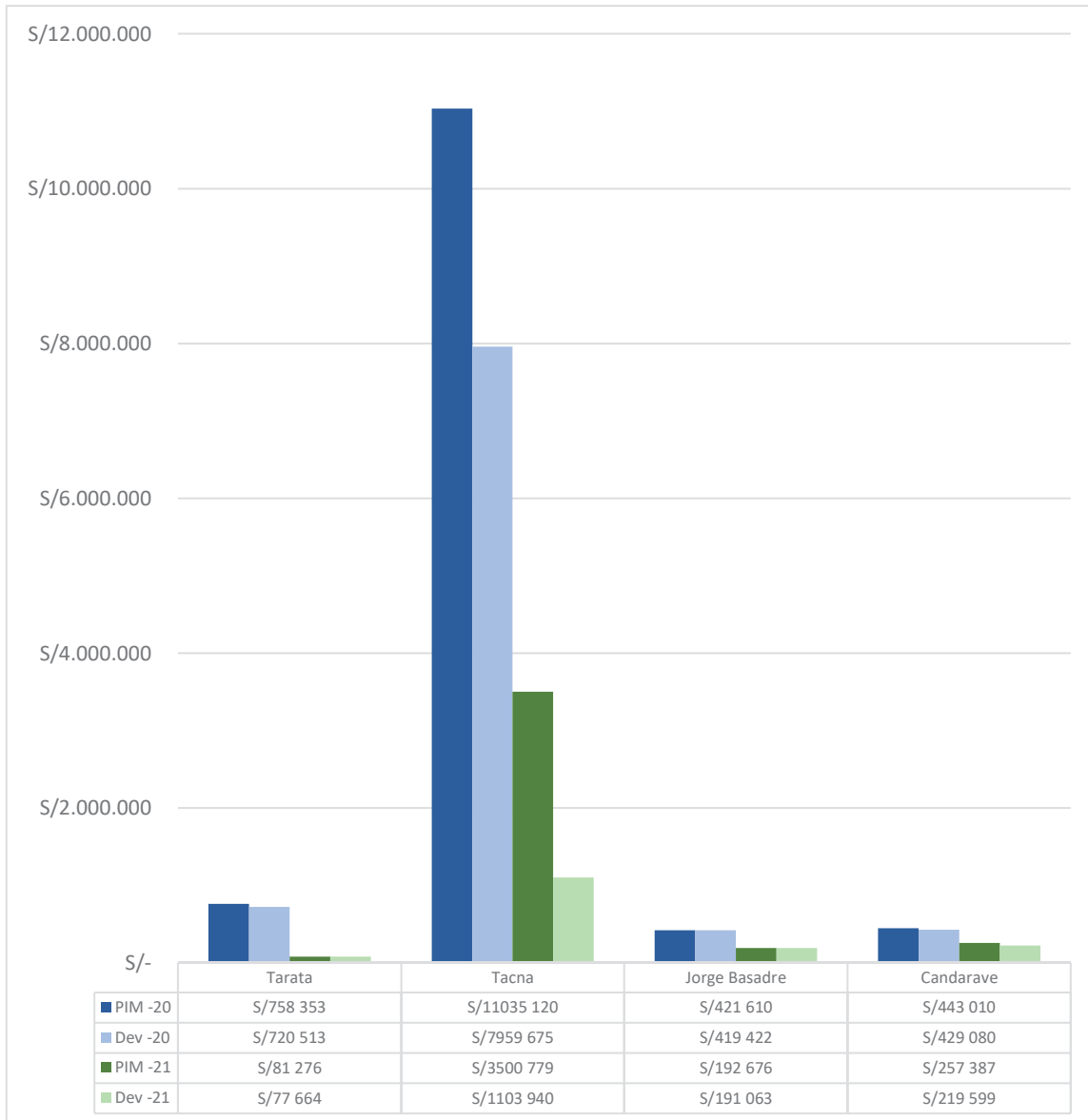
Nota. En las provincias pertenecientes a Puno, se observa una asignación mayor en la provincia del mismo nombre durante los periodos 2020 y 2021, seguido de San Román, Chucuito y Carabaya, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

Figura 41. Presupuesto asignado (PIM) y ejecución presupuestal (Devengados - DEV) periodos 2020-2021 a nivel de entes de gobierno local pertenecientes a la región San Martín



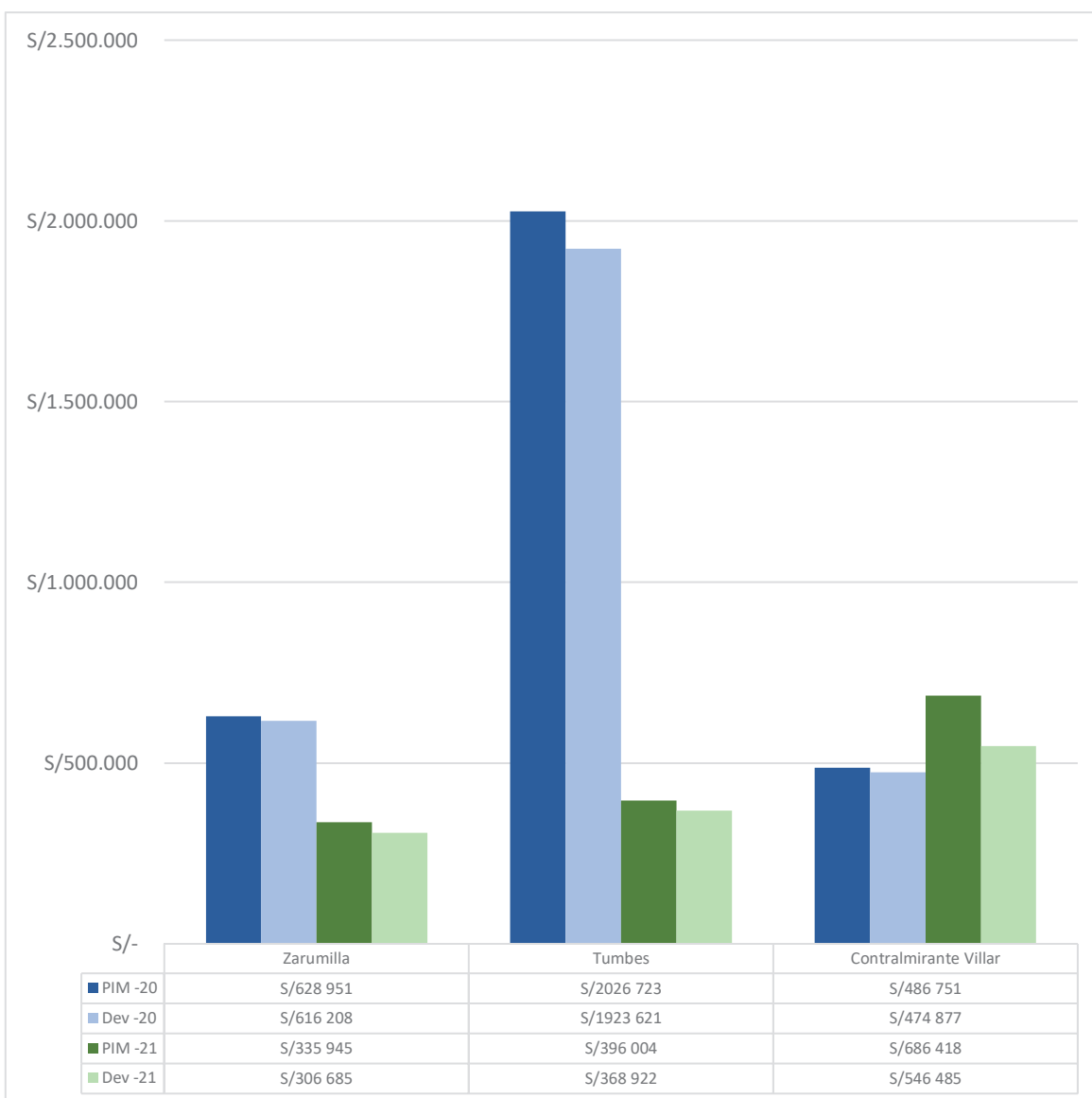
Nota. En las provincias pertenecientes a San Martín, se observa una asignación mayor en la provincia de Rioja en el periodo 2020 y Moyobamba en el periodo 2021, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

Figura 42. Presupuesto asignado (PIM) y ejecución presupuestal (Devengados - DEV) periodos 2020-2021 a nivel de entes de gobierno local pertenecientes a la región Tacna



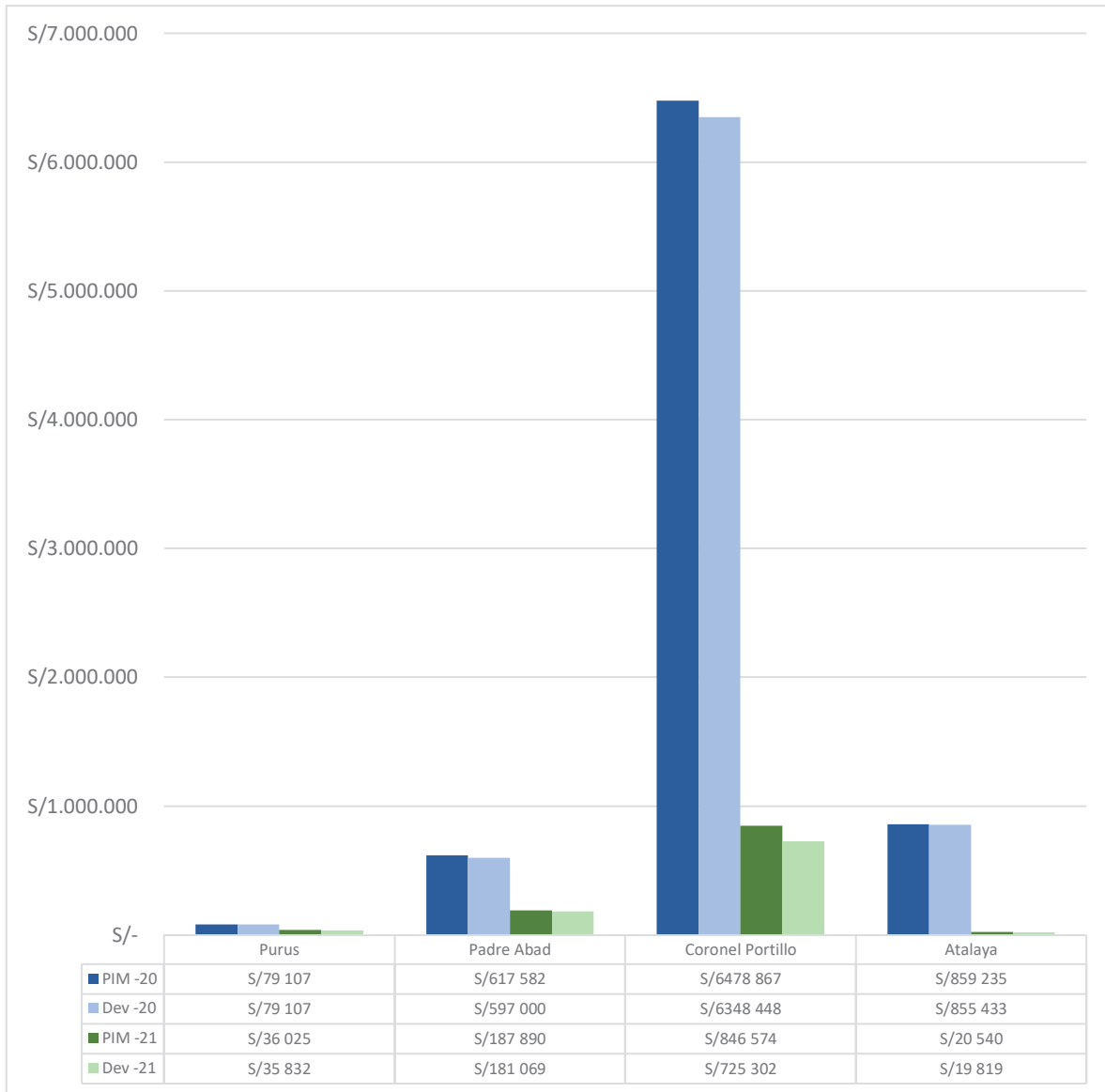
Nota. En las provincias pertenecientes a Tacnao, se observa una asignación mayor en la provincia del mismo nombre durante los periodos 2020 y 2021, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

Figura 43. Presupuesto asignado (PIM) y ejecución presupuestal (Devengados - DEV) periodos 2020-2021 a nivel de entes de gobierno local pertenecientes a la región Tumbes



Nota. En las provincias pertenecientes a Tumbes, se observa una asignación mayor en la provincia del mismo nombre durante los periodos 2020 y 2021, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

Figura 44. Presupuesto asignado (PIM) y ejecución presupuestal (Devengados - DEV) periodos 2020-2021 a nivel de entes de gobierno local pertenecientes a la región Ucayali



Nota. En las provincias pertenecientes a Ucayali, se observa una asignación mayor en la provincia de Coronel Portillo durante los periodos 2020 y 2021, información obtenida de (MEF, 2021a) al 16 de diciembre de 2021.

4.1.2.4. A nivel empresarial

A nivel empresarial se emprende un reto basado en una buena administración, donde las estrategias de innovación priman, así como el fortalecimiento y resiliencia frente a los

diagnósticos de cierre de empresas, a pesar de todo el empresario sabe que es necesario crear ventajas competitivas y posicionarse en el mercado (Vásquez et al., 2020).

Las Instituciones Públicas como el MEF, el BCRP y la SBS, coordinaron para efectuar un constante monitoreo de las variables macroeconómicas y financieras del país, con la finalidad de tomar acciones inmediatas que sean adecuadas y coherentes para mantener la estabilidad del país, en Perú se ha implementado el Mayor Plan Económico frente al Covid-19 en América Latina para disminuir el efecto negativo en la salud de la población, así como otorgar apoyo y soporte, tanto a hogares como a empresas.

Tabla 6. Subsidio a la planilla y aplazamiento de depósitos de CTS (Compensación por Tiempo de servicios)

Medidas Adoptadas	Base legal
Subsidio de 35% a la planilla de las empresas, para trabajadores con sueldos hasta S/1 500. Así se permitirá apoyar a 265 391 empresas.	Decreto de Urgencia N° 033-2020
Aplazamiento de depósito de CTS por las empresas, de mayo y noviembre 2020, para preservar empleos y contar con mayor liquidez.	D.U. N° 038-2020
Subsidio a la planilla de empresas privadas para promover el empleo formal, busca promover la recuperación del empleo formal, (subsídios entre 35% y 55% de la planilla) para contratar trabajadores con beneficios laborales, en empresas afectadas con COVID-19.	D.U. N° 127-2020

Nota. Queda adoptar medidas de evaluación de la eficiencia de estas políticas de gobierno.

Tabla 7. Medidas de alivio tributario

Medidas Adoptadas	Base legal
Prórroga de la declaración y pago mensual de impuestos de los meses de febrero a agosto 2020, a favor de empresas con ingresos de hasta S/ 21 millones (5 000 UIT). Los principales contribuyentes podrán prorrogar los pagos de febrero-junio 2020.	Resolución de Superintendencia N° 099-2020/SUNAT R.S. N° 075-2020/SUNAT R.S. N° 069-2020/SUNAT R.S. N°065-2020/SUNAT

R.S. N° 055-2020/SUNAT

Prórroga de hasta 4 meses de la declaración anual y pago del impuesto a la renta anual 2019, a empresas con ingresos de hasta S/ 21 millones (5 000 UIT). De los principales contribuyentes su prórroga máxima será 3 meses.

R.S. N° 099-2020/SUNAT

R.S. N°061-2020/SUNAT

Nota. Queda adoptar medidas de evaluación de la eficiencia de estas políticas tributarias.

Tabla 8. Liberación de detracciones y otras facilidades a deudores

Medidas Adoptadas	Base legal
Liberación anticipada y flexibilización de detracciones, para que empresas dispongan de sus saldos acumulados al 15 de marzo.	Resolución de Superintendencia N° 067-2020/SUNAT
Prórroga de pagos fraccionados de deudas tributarias con vencimiento en el estado de emergencia, y el menor pago de intereses moratorios de los mismos.	Resolución de Superintendencia N° 066-2020/SUNAT Resolución de Superintendencia N° 058-2020/SUNAT
Reducción de tasa de interés moratorio a devoluciones y deudas tributarias en moneda nacional y moneda extranjera.	Resolución de Superintendencia N° 066-2020/SUNAT
Prórroga del plazo de autorización a Sunat para ejercer funciones de Entidad de Registro o Verificación para el Estado.	Decreto Legislativo N° 1462
Prórroga del pago de derecho de vigencia de minas y/o penalidad.	Decreto Legislativo N° 1483

Nota. Queda adoptar medidas de evaluación de la eficiencia de estas políticas tributarias.

Tabla 9. Fondo de Apoyo Empresarial para MyPEs y otros

Medidas Adoptadas	Base legal
Fondo estatal creado para garantizar créditos de capital de trabajo para las micro y pequeñas empresas (MyPEs) de todos los sectores productivos, con plazos de 3 años y un período de gracia de hasta 12 meses, otorgados a través de entidades del sistema financiero y cooperativas de ahorro y crédito.	Decreto de Urgencia N° 049-2020.
Se cuenta con S/800 millones para otorgar créditos hasta por S/4000 millones, (Fondo administrado por COFIDE por encargo del MEF).	Decreto de Urgencia N° 029-2020

El Programa de Garantías "Reactiva Perú", tiene como finalidad responder rápida y efectivamente a las necesidades de liquidez de las empresas ante el impacto del COVID-19.

El Programa busca asegurar la continuidad en la cadena de pagos, otorgando garantías a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas; para que accedan a créditos de capital de trabajo, y cumplan con sus obligaciones de corto plazo con sus empleados y proveedores.

El Gobierno Peruano, a través del MEF, garantiza créditos colocados por las Empresas del Sistema Financiero (ESF). El programa se inició con S/30,000 millones, después a través del Decreto Legislativo 1485 se amplió el monto de garantías en S/30,000 millones más, en total S/60,000 millones, equivalentes al 8% del PBI.

Decreto Legislativo 1455

Modificado por Decreto Legislativo 1457

Decreto Supremo 124-2020- EF se modificó el Programa

Nota. Queda adoptar medidas de evaluación de la eficiencia de estas políticas tributarias

Tabla 10. Créditos del Sistema Financiero y Créditos de Reactiva garantizados por el Gobierno

Segmento	Saldo (millones de S/)			Número de deudores ^{3/}	
	Sistema Financiero	Programa Reactiva		Sistema Financiero	Programa Reactiva
		Monto de crédito otorgado	Monto del crédito garantizado		
Corporativo	71 831	2 203	1 772	717	252
Grande	59 834	16 534	13 995	3 473	2 668
Mediana	62 926	20 638	18 803	42 802	25 766
MYPE:	55 807	17 052	16 228	2 698 760	448 961
Pequeña	42 601	12 519	11 835	597 322	109 102
Microempresa	13 205	4 533	4 394	2 108 264	339 859
Total ^{3/}	250 397	56 428	50 799	2 744 333	477 647

1/ Información de Balances de Comprobación y Registros Crediticios de setiembre 2020.

2/ Información de certificados garantizados remitidos por COFIDE al BCRP al 30 de setiembre.

3/ Para el total, se contabiliza una vez a clientes con más de un tipo de crédito.

Nota. Según la presente tabla, del monto de S/ 50 799 millones se encuentran en su totalidad garantizados por el Estado Peruano. La parte restante fue financiada con los recursos de las mismas Instituciones Financieras. El saldo de estos créditos garantizados reportados a fines de agosto de 2020, equivale al 23,1% de la cartera de créditos a empresas de las entidades financieras participantes. Además, mencionar que las Mypes accedieron al 31,9% de los

créditos del PRP. Para finales de setiembre de 2020, Reactiva Perú benefició a 477 647 empresas, de ellas 448 961 son mypes, es decir 94% de las empresas beneficiarias del programa (Banco Central de Reserva, 2021).

Tabla 11. Créditos Reactiva – Saldo de Créditos garantizados por el Gobierno
(En mill. S/)


Entidad	Sector Económico								Total	
	Agropecuario	Comercio	Construcción	Manufactura	Minería e hidrocarburos	Pesca	Servicios ^{2/}	Servicios Públicos	S/	%
Bancos	1 598	19 497	2 509	8 427	744	310	20 385	218	53 688	95,1
Financieras	0,3	4,5	0,6	1,7	0,0	-	220,4	0,0	227,6	0,4
CMAC	13	296	91	66	12	5,2	1 753	2,7	2 238	4,0
CRAC	2	15	6	6	-	-	245	-	274	0,5
Total	1 613	19 814	2 606	8 501	756	315	22 603	221	56 428	100,0
Part. %	2,9	35,1	4,6	15,1	1,3	0,6	40,1	0,4	100,0	

1/ Elaborado con la información de certificados garantizados remitidos por COFIDE al 30 de setiembre.

2/ Incluye turismo, transporte y comunicaciones, financiero, inmobiliario, otros servicios. Se incluyó también a las empresas que no cuentan con sectorización en los registros crediticios de las entidades.


Nota. Respecto a la distribución por sector económico; los créditos se destinaron fundamentalmente a las empresas cuyas actividades son el comercio, servicios y manufactura cuya participación es del 35,1%; 40,1% y 15,1% respectivamente del total de préstamos del Programa Reactiva (Banco Central de Reserva, 2021).

Según (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020) en una nota de prensa en octubre, refirió que la Ministra de Economía María Antonieta Alva, había establecido medidas económicas que estaban orientadas hacia la reactivación de la economía peruana y además para la creación del empleo para más peruanos. Asimismo, que se continuará con la recuperación económica, para que el año 2021 se tenga un mejor desempeño. Que el gasto público está enfocado en la reactivación de la economía, con el propósito de que el Perú recupere su ventaja regional en el más breve plazo, y que parte de ello es que se continuará con la construcción de grandes obras, de esa manera se logrará la reactivación del consumo de los hogares peruanos. Es más, que se estimaba que, el retroceso del 12% de PBI que se había dado en el año 2020, se pasaría al 10% de crecimiento para el 2021, como resultado de




las medidas económicas emprendidas. Se señaló también que la finalidad es minimizar el impacto negativo de la pandemia para todos los peruanos.

En el CADE Ejecutivos, Julio Velarde Presidente del Banco Central de Reserva se refirió a la Reactivación Económica del país frente a la pandemia del Covid-19 (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020). En su presentación, Julio Velarde afirmó, qué desde el BCR, se implementaron medidas para hacer frente a la pandemia. Inicialmente se redujo la tasa de interés de referencia a 0.25%. Además, el crédito otorgado a las empresas del sector privado a través del Programa Reactiva Perú promovió el sostenimiento de la cadena de pagos, el cual creció 12,4% para noviembre 2020. Así mismo refirió, que otra medida adoptada fue inyectar liquidez, de esta manera el BCR ha venido ampliando su posición de política monetaria. El saldo de operaciones de inyección de liquidez es aproximadamente ocho veces superior al máximo saldo obtenido en la crisis financiera internacional. Además, comentó, que, si el PBI se mantiene estable, el crecimiento del 2021 sería del 11%. adicionalmente el ahorro privado entre Julio y Setiembre de 2020 fue de 26,4% del PBI remarcando como el más alto de los últimos 30 años. Pese a ello, indicó que esta proyección optimista no se relaciona exactamente con el empleo, ya que demorará en su recuperación.



El Presidente de la Asociación de Bancos del Perú Martín Naranjo afirmó que las instituciones del Sistema Financiero serán como una tubería de liquidez para otorgar financiamiento a tasas bastante bajas en el Programa Reactiva Perú. Con la finalidad de no cortar la cadena de pagos a corto plazo tanto con sus trabajadores y proveedores (Agencia Andina, 2021). Hasta el 5 de mayo, el Banco Central de Reserva del Perú ha subastado fondos por un total de 21,411 millones de soles a una tasa promedio cercana al 1%, lo que refleja un elevado dinamismo y proactividad por parte de todas las entidades financieras participantes. El programa Reactiva Perú tiene asignado un total de 30,000 millones de soles. Han demostrado un elevado dinamismo y proactividad los bancos, financieras y cajas municipales y rurales, que han sido adjudicados para obtener fondos en las subastas de Reactiva Perú organizadas por el BCR (al 5 de mayo el monto total era de 21,411 millones de soles a una tasa promedio aproximado de 1%), que ya tramitan con (COFIDE) los certificados de garantías para iniciar con los desembolsos de los créditos tramitados. Como parte del Programa, COFIDE se encarga de revisar que las empresas beneficiarias cumplan estrictamente con los requisitos establecidos para acceder a Reactiva Perú. Cabe resaltar que




los fondos otorgados no podrán ser usados para la adquisición de activos fijos ni financieros ni aportes de capital.

4.2. Discusión de resultados

El Economista Carlos Parodi, Profesor de la Universidad del Pacífico, comenta respecto a las medidas tomadas por el Gobierno frente a la pandemia de Covid-19. La situación acontecida no ha sido un problema de falta de dinero. El problema radica en que la estrategia de contención de contagios sencillamente no ha funcionado. Obligando así a ampliar la cuarentena. Refiere además qué si una economía se detiene 107 días, no hay manera de crecer (América Económica, 2021). Asimismo, apoya los Programas de Reactiva como FAE Mype, son correctos más allá de defectos puntuales que se tenga que corregir. Lo que no es correcta es la medida aprobada por el Congreso peruano, ley del retiro de los aportes de los afiliados al sistema público de pensiones (ONP), pues es un peligro porque se seguirá incrementando el gasto público en un escenario de menores ingresos; es una medida populista que genera un gran daño a los cimientos y equilibrio de la economía. “La economía no está quebrada en este momento, no la quebrems”, dijo Carlos Parodi.

Por otro lado, el economista manifestó que es necesaria la inversión pública, pero no es suficiente para afrontar y sostener un crecimiento en el tiempo. Debe articularse con una importante inversión privada. Además, existen dudas sobre el papel de los Gobiernos regionales como responsables de una parte de la inversión pública, que puedan ejecutar responsable y efectivamente el gasto público.

La (BBC NEWS MUNDO, 2020), explica la debacle que afronta el Perú. Factores como la alta informalidad del país que es del 70%, obliga a gran parte de la población a salir a trabajar diariamente para cubrir sus necesidades básicas, así la alta frecuencia de la población en los mercados, y el alto hacinamiento en los hogares perjudicaron la inmovilización social y la contención del virus. Además, la asignación de diferentes bonos de emergencia a la población más vulnerable, mostró que en su mayoría no tiene una cuenta de ahorro, obligando a millones de peruanos a salir a la calle y hacer largas colas en los bancos para cobrar dichos bonos. Perú ha tenido una década sostenida de crecimiento




económico, sin embargo, el año 2020, cierra con 12.9% de caída en el PBI, que lo convierte en uno de los países que más ha sido afectado por el Covid 19.

De la misma manera, los socios comerciales del Perú han tenido una caída en el PBI, que ha impactado negativamente en la demanda externa. A nivel interno, se ha tenido un derrumbe económico debido a la disminución del gasto de los hogares, así como la paralización de los proyectos de inversión privada, sumado a la obligada paralización de la producción, ocasionada por las medidas de cuarentena establecidas por el gobierno peruano, que en suma condujeron a la caída del PBI.

En plena pandemia el Perú desarrolló uno de los estímulos fiscales de mayor magnitud en AL, sin embargo, su efectividad se vio restringida debido a las estrictas medidas de confinamiento establecidas, así como la interrupción de inversiones y exportaciones, además la caída de precios de los commodities en los mercados internacionales.

El Economista Jorge González Izquierdo, en diálogo con El Informativo de Radio Nacional, manifestó que por el brote del COVID 19, la economía peruana tendrá todavía un desempeño negativo. Si bien el Perú está viviendo una etapa de recuperación, y con la cuarta fase en el mes de octubre, más aún la economía se recuperará. De tal manera que hasta diciembre se apreciará un crecimiento modesto, pero habrá crecimiento. A partir del primer trimestre del 2021 se mostrará crecimientos positivos de verdad”. En una entrevista con Exitosa Noticias, el Economista Jorge González Izquierdo, refirió que con el 75% de la población vacunada se podrá reactivar toda la economía. Asimismo, pidió al Gobierno que se comience a invertir en la infraestructura de la digitalización. Puntualizó que la cuarentena generalizada originó un forado en la economía peruana, llegando a un catastrófico -40%, frente a ello medidas de más confinamiento generaría mayores pérdidas. Así el sector informal es el más perjudicado en medio de las restricciones laborales para contener el brote del coronavirus. Indicó que el Gobierno debe entender que muchos peruanos continúan endeudándose para alimentarse, estimando que la pobreza monetaria se ha incrementado de 20% a 27% (González Izquierdo, 2021).


Según (Hidalgo, 2021), el economista Alfredo Thorne Exministro de Economía y Finanzas, refiere que las proyecciones del MEF son muy optimistas, estimando que este año el PBI caerá en 12% y el próximo crecerá 10%. Pero Thorne discrepa, según sus



estimaciones, este año la caída del PBI será más de 17%, y el 2021 la expansión será de 6%. Esto debido a que, si bien se ha reiniciado la producción, se redujeron las restricciones por el Covid-19 y la demanda aún está deprimida. Además, la inversión privada al segundo trimestre ha caído 60%, la pública 70%, y el consumo casi 20%. La capacidad de gasto está contraída, los trabajadores desempleados, encontrándonos en la depresión. Las recesiones provocarán que muchas empresas quiebren, la capacidad de generar ingresos va a disminuir, indicó Thorne. Frente a este contexto, el Economista sostiene que el Gobierno debe promover estrategias para estimular de que los agentes consuman y gasten más, eso permitiría en el 2021 llegar al 10% de crecimiento. También Thorne señaló, que además del plan de reactivación, el Gobierno debe trabajar en una reforma económica orientada en lineamientos de: la reforma del sistema previsional, un plan de formalización de las MyPEs y medidas de reforma laboral.

Diego Macera, gerente general del Instituto Peruano de Economía, asegura que las medidas de confinamiento establecidas por el Gobierno, fueron más severas y prolongadas respecto a otros países de la región, restringiendo la ejecución de gran parte de las actividades productivas. A nivel estructural, el Perú tenía limitaciones institucionales heredadas como: la prevalencia de la informalidad, la baja bancarización, la pobre capacidad de gestión en el Estado (América Económica, 2021). Al momento de plantear la reapertura por fases, el gobierno no entendió realmente la manera integral de cómo funciona la economía, ya que es difícil separar un sector de otro. Entonces el trabajo debe alinearse entre los sectores del Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de la Producción, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Ministerio de Salud. Además, el Gobierno debe establecer medidas para promover la inversión privada, minería, política de competitividad, bancarización y la necesidad de acelerar proyectos que llevan bastante tiempo paralizados. El economista Macera refiere que el MEF es una institución que necesita estabilidad y que durante la pandemia ha tenido una clara visión de su labor, aunque hubo errores en el camino.

La agencia calificadora de riesgos Moody's: informó que el sistema bancario peruano, bajo su perspectiva de positivo a negativo a causa de su menor rentabilidad y mayor riesgo de deterioro de los créditos por la crisis sanitaria (Diario Gestión, 2020). Moody's manifestó que el sistema bancario peruano se está operando en un entorno retador, ocasionando la disminución de sus utilidades y posterior volatilidad en el resto del año 2020 así como el




2021. Moody's afirmó que efectivamente el Perú proyecta una recuperación económica del 11% para 2021, pero esto no será suficiente para recuperar los niveles de producción anteriores al covid-19. No olvidemos que esta recuperación todavía enfrentará una situación de incertidumbre por estar vinculada al proceso de elecciones presidenciales.

Según (Canal N, 2021) el economista Luis Arias Minaya exfuncionario de Sunat refiere que antes de la crisis sanitaria, el déficit fiscal resultaba ser el 1% del PBI y la deuda pública no superaba el 30% del PBI, con estos resultados el Perú era considerado la “estrella de América Latina”. La política fiscal del Perú mostró interesantes avances previos a la pandemia, como resultado de una importante disciplina fiscal, obteniendo variables macroeconómicas en azul y logrando niveles muy aceptables internacionalmente. Asimismo, indicó el economista, que el déficit fiscal tuvo un adecuado manejo que no superó el 3% anual del PBI, que es la media aceptada internacionalmente. Además, la deuda pública ha sido manejada prudentemente.

En referencia a los ingresos fiscales, hubo una reducción por el lado de la minería e hidrocarburos. Sin embargo, pese a tantos contratiempos, la economía peruana ha mantenido una fortaleza adecuada que permitió afrontar la pandemia, aseguró. El economista, enfatizó que el covid-19 afectó el resultado de las finanzas públicas, principalmente la caída de los ingresos y el pago de bonos. Además, la deuda pública fue más del doble del promedio de los tres años anteriores el ahorro público disminuyó en cerca de 7,000 millones de soles. Señaló Luis Arias, que la evasión tributaria aún registra altos índices. Adicionalmente dice que mientras los contribuyentes del régimen general disminuyen, los de regímenes simplificados aumentan, profundizando la atomización. Frente a esta situación, Arias recomendó concentrar esfuerzos en la reactivación económica, así como en la reestructuración adecuada del gasto público. Definitivamente una mayor actividad económica acrecentará la recaudación. Debe acompañar a estas acciones la transformación digital, la lucha frontal contra la evasión tributaria y elusión internacional. Finalmente es necesario ejecutar reformas de carácter político y administrativo tributario para fortalecer las debilidades a nivel estructural en salud, educación, pensiones y empleo, aseguró Arias Minaya.

A diferencia de Alcázar et al. (2014), donde se gastó casi 11 millones de soles para contrarrestar la desnutrición crónica, en Modesto C et al. (2002) que calculó poco más de 2



millones de dólares para combatir la peste bubónica en Cajamarca o Vera (2005) para vencer la enfermedad diarreica aguda en niños, a nivel internacional Alvis et al. (2002), estudio el dengue y su impacto desde 1997 a 2003, deduciendo un gasto total de un millón de dólares, Valdés et al. (2002), combatiendo la misma enfermedad calculó poco más de 10 millones de dólares. Para el COVID-19 entre el 2020 y el 2021 se gastó alrededor a 33 mil millones de soles, considerando solo el Gasto Nacional a nivel de Instituciones públicas, los resultados macroeconómicos son desastrosos y la recuperación de estos hechos tardará largos años.

